



Secretaría Municipal

## ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 20 de Enero del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 15:41 hrs. se celebra la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. NELSON TREJO JARA**  
**SR. LUIS TREJO BRAVO**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

<b>SR. SERVANDO FIGUEROA</b>	<b>:</b>	<b>CORPORACION DE DEPORTES</b>
<b>SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO</b>	<b>:</b>	<b>DIRECCION CONTROL INTERNO</b>
<b>SR. MARCO LEON MORAGA</b>	<b>:</b>	<b>DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO</b>
<b>SR. GUILLERMO FIGUEROA R.</b>	<b>:</b>	<b>JEFE ORG. COMUNITARIAS</b>
<b>SR. DAVID MUÑOZ RAMIREZ</b>	<b>:</b>	<b>ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>
<b>SRA. LORENA HERNANDEZ C.</b>	<b>:</b>	<b>JEFA PRESUPEUSTOS</b>
<b>SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ</b>	<b>:</b>	<b>JEFA (S) DAEM CURICO</b>
<b>SR. JUAN CLAUDIO REYES</b>	<b>:</b>	<b>ASESOR DAEM CURICO</b>
<b>SRA. M<sup>a</sup> EUGENIA GARRIDO</b>	<b>:</b>	<b>JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL</b>
<b>SR. PABLO TORRES MARTINEZ</b>	<b>:</b>	<b>DIRECTOR ADM. Y FINANZAS</b>
<b>SR. CRISTIAN PEÑALOZA</b>	<b>:</b>	<b>GERENTE CORPORACION CULTURAL</b>
<b>SR. JOSÉ MONSALVA S.</b>	<b>:</b>	<b>INFORMATICO DAEM CURICO</b>
<b>SR. FABIÁN TORRES ARENAS</b>	<b>:</b>	<b>GERENTE CORPORACION DE DEPORTES</b>
<b>SR. LEONARDO BUSTAMANTE</b>	<b>:</b>	<b>FUNCIONARIO SECPLAC</b>
<b>SR. RENE MELLADO CRUZ</b>	<b>:</b>	<b>DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL</b>
<b>SR. MARCELO VALENZUELA</b>	<b>:</b>	<b>JEFE PERSONAL DEPTO. SALUD</b>
<b>PUBLICO EN GENRAL</b>		

### Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación** : Srta. Cinthya Rivera Hernández  
**Transcripción y Redacción** : Srta. Cinthya Rivera Hernández  
Srta. Anita Gavilán Rojas

	<b>TABLA</b>	<b>PAG.</b>
<b>01</b>	<b>APROBACIÓN ACTAS 32, 33 y 34 SESIONES ORDINARIAS 2014</b>	<b>04</b>
<b>02</b>	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA</b>	<b>04-05</b>
<b>03</b>	<b>ACLARACION A LA PRESENTACION DE LOS CONCEJALES SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS Y EL SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ SOBRE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL EN VILLA FREIRE DE CURICÓ</b>	<b>05-12</b>
<b>04</b>	<b>PROPUESTA PARA CAMBIAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR BICENTENARIO EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2014</b>	<b>12-13</b>
<b>05</b>	<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº01 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES</b>	<b>14-16</b>
<b>06</b>	<b>EXPOSICION SOBRE POLITICAS ESTRATEGICAS DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2015 AL 2018</b>	<b>16-21</b>
<b>07</b>	<b>INFROMACION SOBRE LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL</b>	<b>21</b>
<b>08</b>	<b>INFORMACION SOBRE LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMORESA FULL COLLEGE SOBRE LA ADJUDICACION DEL PROYECTO “SISTEMA DE GESTION INFORMATICA PARA EFECTUAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO ESCOLAR”</b>	<b>21-24</b>
<b>09</b>	<b>PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA DENOMIDA “HABILITAR, IMPLEMENTAR Y REESTRUCTURAR EL LABORATORIO DE COMPUTACION DE COMPUTACION ESCUELA PABLO PADRE ALBERTO HURTADO”</b>	<b>24-25</b>
<b>10</b>	<b>PROPUESTA PARA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL 1º SEMESTRE DEL AÑO 2015, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA Ñ DE LA LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES</b>	<b>26-33</b>
<b>11</b>	<b>SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. FUENTE DE SODA CRISTIAN ULISES TUREDO CORDERO E.I.R.L.</b>	<b>33-34</b>

12	PRESENTACION Y APROBACION DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2014	34-35
13	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015	35-41
14	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION DEL DEPORTE MUNICIPAL EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015	41-43
15	SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CLUB DEPORTIVO UNION CICLISTA CURICO	43-44
16	SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CONJUNTO FOLKLORICO FRUTOS DEL SOL, LOS NICHES	44-45
17	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICO, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR EN PARTE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO TUNA ANDRES MARÍA DE CURICÓ	45-46
18	SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CLUB DE CUECA Y PROYECCION FOLKLORICA LAS ACACIAS	46-47
19	ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO “ADQUISICION 02 BUSES MUNICIPALES CURICO 2015”	47
20	PROPUESTA PARA TRASPASAR 4 UTM POR AFILIADO AL SERVICIO DE BIENESTAR, DONDE SE INCLUYEN A LOS SERVICIOS TRASPASADOS; CEMENTERIO, EDUCACION, Y SALUD MUNICIPALIZADA	48
21	PROPUESTA PARA RE PROGRAMAR LAS FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A REALIZARSE DURANTE EL MES DE FEBRERO	48-49
22	APROBACION DE ASIGNACION DE CARÁCTER TRANSITORIO DE AQUELLAS CONTEMPLADAS EN EL ART. 45 DE LA LEY Nº19.378, APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, A CONTAR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.	49-51
23	HORA DE INCIDENTES	51-52

23.01	HACE LLEGAR CARTA DE DON AMERICO REYES	52
23.02	PLAGA DE RATONES EN EL CENTRO DE CURICÓ, SOLICITA SOLUCION URGENTE	52
23.03	SOLICITA INSTALACION DE AGUA EN EL SECTOR DE CHEQUENLEMILLO.	53
23.04	SOLICITA ANTECEDENTES DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA.	53
23.05	INFORMACION SOBRE LAS BASES DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA.	53

**SR. ALCALDE:**

damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

**1. APROBACIÓN ACTAS 32, 33 Y 34 SESIONES ORDINARIAS 2014**

**SR. PREDIDENTE DEL CONCEJO**

32ª, 33ª y 34ª Ordinarias 2014.

Aprobación de las actas

unanimidad.

Aprobadas por

**2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- ✓ Oficio Ord. N°59 del Director del Depto. de Salud Municipal, en la que adjunta la nomina de los funcionarios que entraron al servicio en el periodo entre diciembre del 2012 y 31 diciembre del 2014, y además se adjunta nomina de funcionarios que dejaron de trabajar en el departamento, en el mismo periodo.
- ✓ Oficio Ord. N°16 de la Directora de Tránsito, en la que entrega un informe relacionado con las peticiones del Concejo Municipal, donde se requirió habilitar estacionamiento en la Avda. Tío Jorge en la Avda. Juan Luis Diez. Al respecto se informa que dicho estacionamiento no correspondería por emplazarse en área verde.
- ✓ Informe del Administrador Municipal a los Sres. Concejales sobre el camión bacheador; según informe se indica que el camión no funciona debido mal estado de ciertas piezas correspondientes a éste.
- ✓ En la sesión pasada se analizo la situación que estaría produciendo el retraso en la transcripción y redacción de las actas, por lo extenso de este informe que fue requerido por el Concejel Sr. Luis Trejo B., se le hizo llegar copia.
- ✓ Oficio Ord. N°73 a Director Jurídico Municipal; dice relación con la petición si el sitio ubicado en Puerto Aysén esquina Marcelo Oxilia se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del municipio.
- ✓ Oficio Ord. N°74 a Director Aseo y Ornato; petición para mayor cumplimiento en el horario de la extracción de basura, ya que los vecinos están preocupados de su incumplimiento.
- ✓ Oficio Ord. N°75 a Director Desarrollo Comunitario; donde se solicita que a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias se le solicite un informe a la Junta de

Vecinos del sector Manuel Rodríguez en cuanto a la petición del terreno que se está solicitando, es decir si está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces para proceder a dicha licitación.

- ✓ Oficio Ord. N°44 a Jefe de Oficina Salud del Medio Ambiente en el que se solicita que se proceda a fiscalizar a los locales comerciales de expendio de bebidas alcohólicas aledaños a la plazoleta de la Avda. España por los ruidos molestos que ocasionan debido a los reiterados reclamos de los vecinos.
- ✓ Oficio Ord. N°45 a Juan Pablo Letelier; en que se solicita un catastro de las viviendas sociales que se encuentran arrendadas o desocupadas en la comuna de Curicó.

### **3. ACLARACION A LA PRESENTACION DE LOS CONCEJALES SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS Y EL SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ SOBRE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL EN VILLA FREIRE DE CURICÓ**

#### **SR. DIRECTOR DIDECO:**

Efectivamente en la Villa Freire se hizo una solicitud el día 08 de diciembre a la Dirección de Desarrollo Comunitario para citar a una reunión a la Encargada de la Ficha de Protección Social para aclarar puntos que tiene la ficha de protección social y sobretodo que son dos agrupaciones las que lo solicitaron porque quieren buscar una solución habitacional y mejoras habitacionales, antes de comenzar, con toda la introducción y la aclaratoria que queremos hacer, quiero manifestar que en realidad la profunda molestia de que funcionarios municipales se vean afectados por comentarios que creemos nosotros que son sin argumento y hoy yo represento a esos funcionarios que de alguna manera se saca algo a la opinión pública y se ven dañados. Quiero decir que la Srta. Alejandra Cortes fue a entregar una inducción sobre la Ficha de Protección Social así como se solicita en diferentes sectores de Curicó, esta es entregada a los vecinos de la Villa Freire que están postulando a mejoras de sus casas, ese día efectivamente asistió la Srta. Alejandra Cortes que es la encargada de la Ficha de Protección Social y ella entregó información de cómo se evalúa, qué se evalúa, quienes pueden acceder a este beneficio y todo lo que respecta al instrumento, después de eso quedaron agendados con la Villa Freire que se iba a hacer una revisión de la ficha a todos los postulantes que estaban haciendo uso de su beneficio para este instrumento, los cuales fueron aplicados el día 20 de diciembre donde concurrió al lugar la Sra. Eudolina Venegas que es la encuestadora a cargo de realizar la ficha en esa oportunidad; quiero destacar que la Ficha de Protección Social, los encuestadores son personas calificadas por el Ministerio de Desarrollo Social, a quienes se les entrega una instrucción y asisten a la casa previo acuerdo, donde se aplica un documento que al final las personas firman dando fe de que fue bien aplicada.

Las personas que aplican la ficha de protección social, ni el Director, ni el Alcalde, ni el Concejo tienen la facultad de asignar los puntajes sino que los asigna el Ministerio de Desarrollo Social a través del MIDEPLAN entonces por tal motivo cuando se escucha el rumor por ahí que efectivamente los encuestadores están bajando los puntajes de la Ficha de Protección Social, no es, porque la Municipalidad no asigna puntaje lo hace el Ministerio de Desarrollo Social y solamente el encuestador aplica un instrumento designado desde ese Ministerio, por tanto la aclaratoria que venimos a hacer, donde el rumor era que se estaba haciendo un pago en la aplicación Ficha Social y sobre todo por bajar el puntaje previa aclaratoria que hago y que ustedes pueden corroborar en las páginas y diferentes medios de comunicación del Ministerio donde efectivamente es un instrumento que la Municipalidad puede aplicar pero no asignar puntaje. Por tal motivo nosotros hicimos una investigación según lo solicitado acá también e instruido por el Sr. Alcalde se le hizo una auditoría interna por el trabajo que se hizo en la aplicación de la Ficha de Protección Social, acontecimiento que se le solicito al Director de Control Interno quien podría aclarar mas significativamente en que contexto se encuentra la visita de esta encuestadora.

#### **DIRECTOR CONTROL INTERNO:**

En mi calidad de Director de Control Interno efectivamente con fecha 15 del presente mes se nos pidió por oficio 67 del Director de Desarrollo Comunitario y por instrucciones del Sr. Alcalde desarrollar una

auditoria de procedimiento en la Villa Freire para lo cual se nos acompaña una lista con 19 integrantes siendo uno de Sarmiento por lo tanto quedaron 18 personas que consultar como fue el procedimiento de la aplicación de la Ficha de Protección Social en la visita que realizó la Srta. Alejandra Cortes. La Dirección de Desarrollo Comunitario desarrollo una ficha para poder saber si había costos asociados a ese tipo de encuestaje o si había alguna situación irregular que hubiera acontecido. La dirección de Control Interno designó 03 duplas de funcionarios de nuestra dirección; Jefa Depto. de Auditoria, Jefa Depto. Presupuestario y personal Auditores para poder aplicar estas 18 encuestas e investigaciones en el sector, y es así como en el informe se desprende que no hubo cobro asociado, eso es lo que principalmente investigo la Dirección de Control Interno, de lo cual se hizo una constancia por escrito de lo que cada una de estas familias realizaba en el momento con preeminencia de si habían o no costos asociados.

**SR. DIRECTOR DIDECO:**

Frente a la investigación que se realizó efectivamente no existe un cobro alguno, incluso aparecía referencia que era un día de lluvia cuando se hizo este trabajo y la encentadora no recibió ni siquiera una taza de café cuando se le ofreció, eso indica que efectivamente los funcionarios municipales que están aplicando la ficha tienen un compromiso y una seriedad con lo que están realizando, por tal motivo efectivamente nos encontramos acá haciendo la aclaratoria con documento en mano y así puedan constatar lo que ocurrió.

**SR. ALCALDE:**

Personalmente concurrí y pedí a los dirigentes de las agrupaciones que pudiéramos tener una reunión con los vecinos para poder tener una reunión con ellos y verificar la denuncia que se había hecho en este concejo municipal y que entiendo que además el concejal Canales habría informado a través de los medios de comunicación y obviamente los vecinos en general y quienes encabezan estas agrupaciones habitacionales estaban muy preocupados, sorprendidos por lo ocurrido y molestos además por lo que se había informado en los medios de comunicación y está presente la Presidenta de la agrupación que uno es un grupo de ampliación y el otro de mejoramiento. Ella hizo llegar una carta que la ingresaré a través de Secretaría Municipal, nosotros esperamos que cuando se haga este tipo de denuncias se haga con un poco más de rigurosidad. Aquí hay muchos vecinos que están en el grupo habitacional. No todos, ya que no a todos se les aplicó la encuesta.

**SRA. VERONICA PARADA VILLEGAS:**

Yo le doy las gracias al Alcalde que fue a mi casa, nosotros vivimos en una Villa que está muy abandonada, entonces me decidí a hacer dos grupos porque las casas son muy pequeñas. Quedamos muy sorprendidos por la noticia de la denuncia de una vecina, a la cual se le invito a componer uno de los grupos para no excluir a nadie. Realice una carta, yo no soy buena para redactar pero es lo que alcance a escribir.

Jueves 14 de enero del 2015 se efectuó una reunión en el domicilio mío ubicado en pasaje 1 N°1274, Villa Freire con la asistencia de 29 integrantes que están postulando a la ampliación y mejoramiento de las viviendas, con la presencia de Sr. Javier Muñoz, alcalde; Marco León, Director de Dideco; y Javier Ahumada, Jefe de Gabinete.

En la última sesión del Concejo Municipal el Concejal Jaime Canales y Julieta Maureira recibieron comentarios referente al trabajo que efectuó la seré encentadora Sra. Eudolina Venegas, la cual había recibido una cancelación de dinero para que interviniera la Ficha de Protección Social. Esta era, si bien dice el Sr. Alcalde somos 39 personas, la encuestadora solamente se le dieron los nombre y Rut de entre 18 y 22 personas con el estado de la ficha CASS de ellas, solo las que tenían sobre los 10 mil puntos se les iba a encuestar.

Nosotros le manifestamos al Sr. Alcalde nuestra rotunda molestia y condenamos a los Concejales que se prestaron para escuchar y dar a conocer una acusación tan grave sin pruebas ni hechos que lo abalaran, es por eso que rechazamos tajantemente las acusaciones prestadas y expresadas en dicha reunión pues carecen de total veracidad y el hecho de haberse expresado a través de medios de comunicación públicos (Radio RTL), reviste de carácter grave, una acusación que al ser sin pruebas nos permiten reservarnos el derecho

de acción posteriores, por lo tanto nosotros le exigimos a los Concejales don Jaime Canales y la Sra. Maureira que nos den una disculpa pública tanto a la encuestadora como a nosotros que estamos postulando a un proyecto para tener una vida mejor, y si ellos están para que tengamos una vida mejor, considero que deberían tener pruebas para hacer público lo que dicen. Nosotros acá tenemos evidencias y tenemos firmas de todo de que efectivamente no se efectuaron pagos, entonces como es posible que se presten para avalar acusación sin pruebas. Estas personas debieron acudir a mi casa y verificar si era así o no, porque si nos dejamos llevar por chismes y pelambres no vamos a llegar a ninguna parte.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Lamento esto, y a mí me gustan más las palabras de corazón que por escrito, ya que queda la duda si alguien les dijo lo que tenían que decir, y Sres. Concejales amigos míos, no ejerzan más el rol fiscalizador y a las personas que vengan con una denuncia cállenla porque no podemos escuchar a los vecinos, ya que si los escuchamos tenemos este “ataque orquestado” de los funcionarios municipales que han venido a decir cómo tenemos que hacer las cosas. Creo que lo mejor que tenemos que hacer es aclararlas pero guardárselas y llevárselas para la casa no creo que sea lo que corresponda.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Primero que todo lamento mucho la situación “orquestada” nuevamente, como siempre, le pido disculpa a los vecinos primero porque no se les entrega toda la información como corresponde, les voy a hacer llegar el acta para que ustedes sepan que dije yo en el concejo, en primer lugar jamás di el nombre de alguna persona porque me parece tremendamente delicado, lo que dice el Concejal Mario Undurraga no puede ser más acertado, el único rol que nosotros tenemos como Concejo y como Concejales es fiscalizar y proponer, si no hacemos eso, no sé que estamos haciendo aquí. Lo que yo le pedí al Alcalde y me duele es que se mal interprete la posición de una concejala en este concejo, donde yo le digo Alcalde me ha llegado una denuncia con respecto a la aplicación de las fichas de protección social en un sector de Curicó, no tengo la certeza de que así sea pero si así fuese lo encuentro gravísimo por lo tanto le pido, y no voy a dar el nombre de la persona porque no tengo las pruebas para acusarla, pero me gustaría señor Alcalde que instruyera una investigación con el Jefe de Dideco para ver si estos hechos son verdaderos o no, porque no me consta que así sea. Esas fueron mis palabras y se las puedo pasar en acta, por lo tanto encuentro de muy mal gusto y le hace muy mal a nuestra política comunal que nuevamente se enloden los dichos de un concejal o concejala, siendo que si nosotros en este concejo no fiscalizamos el tema de la ficha de protección social, en donde a diario estimados vecinos nos llegan cientos de casos de gente que viven en mediaguas, 5, 6 u 8 personas viviendo en mediaguas e condiciones paupérrimas y tienen 12.000 puntos. Entonces cómo no me va a llamar la atención a mí, como no voy a colocar énfasis en que las cosas se hagan de manera justa, en que las personas que efectivamente no tienen un baño, no tengan una pieza donde puedan dormir independiente los niños de las niñas, hay gente que duermen en una cama de dos plazas 05 niños junto con sus padres, como no me va a parecer injusto que alguien venga y me diga que hay una persona en particular (que no es la persona que se están nombrando en el informe) porque ni siquiera conozco a la persona que hacen la ficha de protección social, sino que se nombra a otra persona que está a cargo de la ficha, cómo no me va a parecer injusto como mujer que efectivamente se le este diciendo a la gente que pueden bajar los puntajes de la ficha social si dicen que están separados y a mí me llega la información de que los matrimonios efectivamente están juntos, no me voy a meter en la vida de nadie pero permítanme por favor ejercer mi rol fiscalizador, no di nombre de nadie, no sentencie a nadie, solamente le pedí de forma muy sutil al Alcalde en este concejo, como corresponde, que se instruyera una investigación. Veo que nuevamente se están sacando ribetes para otro lado y no que la gente que realmente corresponde, la de menos recursos, se ve beneficiada en este municipio, tenemos políticas sociales que van apuntando a que la gente rompa el círculo de la pobreza, van directamente en relación a la ficha de protección social. Y discúlpenme que les aclare vecinos, que si bien es cierto los encuestadores toman los datos de las personas, esos datos son determinantes en el puntaje, los datos que esas encuestadoras/es colocan en la ficha de protección social determinan el futuro próximo de esa persona y del círculo inmediato que es su familia, por lo tanto si se sintieron ofendidos yo les pido disculpas, en ningún momento he querido ofenderlos como ciudadanos

solamente he buscado que lo justo llegue por quien debe llegar a partir de sus funcionarios.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Yo voy a decirlo con nombre y apellido, ese día no di nombres no tengo ningún problema en reconocerlo porque solamente hice lo mismo que la Concejal Julieta Maureira, darlo a conocer, y le voy a decir Sr. Alcalde que una vez más me voy a colocar de pie, esto se llaman pantalones y al parecer usted los lleva mal puesto, porque colocarnos en frente de la comunidad, en frente de la gente que esta acá, yendo usted a hacer un sumario cuando le pedimos que hiciera un sumario como corresponde, porqué usted el Alcalde hace esto de ir a ver a la gente entregando una falsa información. Sr. Alcalde cuando la señora me está diciendo que puede iniciar acciones legales no tengo ningún problema porque tengo grabaciones de la gente que hizo la denuncia de los vecinos y por otro lado Alcalde no le tengo miedo, me demando de que yo le había pegado, después que yo lo había amenazado de muerte, ya me ha hecho tantas que me avergüenzo de ser político, me avergüenzo de cómo está usando el cargo para echarme a esta gente, sabiendo que ellas necesitan ese puntaje, eso no corresponde, y como dice la Concejal Julieta Maureira la ficha se mide en cuanto a lo que el encuestador pueda hacer. Lamento y le pido disculpa a la gente porque creo que las cosas no se hacen así, se hacen mirando hacia un futuro, lo único que le pedimos ese día es que viera que se podía hacer, que viera en privado lo que se podía hacer con el Director de DIDECO para que de esa manera se viera.

Yo en los medios de comunicación no he dado ningún nombre, si quiere le traigo las grabaciones hoy mismo, como las grabaciones de la presidenta de la junta de vecinos que prácticamente va a ser destituida por haber opinado en contra de usted. Ella es una persona que se sacó la "cresta" (perdonando la palabra) por usted y ahora va a ser destituida de la junta de vecinos por estar pensando un poco diferente a usted. Estoy a su disposición Alcalde haga lo que quiera, si quiere me demanda, yo estaré dispuesto a enfrentar a los tribunales, pero lo enfrentare con grabaciones de los vecinos porque la Concejal Julieta también fue y nosotros andamos en la calle y es ahí donde la gente nos dice las cosas. Y para mayor abundamiento tengo varias denuncias que hacerle, varias e incluso algunos favores políticos que se han pagado en la Municipalidad de Sagrada Familia con gente de su confianza, no me importan que estén grabando eso quiero para que vea que no le tengo miedo de enfrentar, pero lamento por esa gente que está esperando un puntaje.

Usted ha hecho toda una orden de poco menos crucificar a la Concejal Julieta Maureira y al Concejal Jaime Canales, yo siempre he tenido una debilidad que es dar la cara y ando con mi frente en alto Alcalde donde sea porque nadie me tendrá que apuntar con el dedo, y mañana mismo si quiere lo invito a recorrer todo Curicó acaso alguien me apunta con el dedo. Sr. Alcalde lamento decirle que le quedo grande la yegua.

**SR. ALCALDE:**

Solo quiero aclarar e informar que en la reunión con los vecinos ellos se habían informado por la radio de esta situación y yo les pedí de que no hiciéramos un escándalo respecto a esta temática, varios vecinos manifestaron la intención de demandar a los concejales, les dije que "el fuego no se apaga con bencina", les pedí la calma y que solamente aclaráramos esta situación. Quiero aclarar eso para que no se mal interprete porque al contrario, yo lo que le he pedido a los vecinos es calma, que esto debe ser un mal entendido, eso es lo que les manifesté y lo que les transmití. Así que creo que es bueno aclarar esto, ya que ellos no han hecho ningún pago, y hay que tener mucho cuidado con las cosas que se transmiten, mas aun si se llevan a los medios de comunicación, creo que debemos ser responsables en hacer ese tipo de denuncia porque hay 39 familias involucradas en este tema y que cualquier manto cae sobre ellos, lo que creo que no es justo si uno no tiene los antecedentes, ahora si hay algún antecedente de algún caso en particular entréguenlo y llevémoslo a la justicia porque ese sería un acto ilícito y yo no tendría ningún problema si hay una situación irregular me la hacen llegar, pero si no tenemos los antecedentes creo que hay que ser muy serios al hacer las denuncias.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Siempre he sido de la opinión que me alegro que este fórum este repleto porque aquí es donde la ciudadanía

puede venir a escuchar lo que opinan desde el Alcalde, sus directores y el Concejo Municipal.

Con respecto al tema de la ficha de protección de social vengo diciendo hace años que está mal estructurada por un lado, mal por otro, bregando porque se aceleren los procedimientos internos. Yo a diario me entrevisto con vecinos tanto por mi actividad profesional o por mi actividad de la concejalía y la comunidad curicana sigue reclamando que el proceso de ficha de protección social para acreditar nuevamente los antecedentes sea una supervisión, sea una ficha nueva, está absolutamente retrasada (y podemos hacer una lista con eso). Entonces esto viene desde el nivel central hasta el nivel local mal, desde el punto de vista estructural. Nadie puede decir, a pesar de que se han hecho los ajustes desde el punto de vista del horario de distribución entre adultos mayores y no, pero quizás existe déficit de personal, déficit de procedimientos, pero ahí tenemos un problema estructural serio que además hay que vivir poco menos debajo de un puente para tener 5.000 puntos u 8.500 para poder postular a una vivienda digna, eso está mal se lo hemos dicho a la presidenta, al Ministro y al Intendente, pero no lo vamos a resolver aquí, pero no perdamos el punto de vista de eso, que aquí hay un problema estructural de país, nosotros somos políticos se les dirá a los Diputados que vaya a hacer su trabajo y no en la Municipalidad sino que vayan a la legislación con el Ministro para que de una vez por todas no nos traigan una canasta familiar (que es muy necesaria), pero vayan al punto necesario y saquen la ley para que beneficie a los más vulnerables, no perdamos de vista eso, pero tenemos deficiencias ahí y las hemos detectado en este concejo y por eso a diario llamo al Director de DIDECO y a la Encargada para decirles “sabe que tal dirección, a esta persona hace 06 meses que no la van a visitar” porque a veces se establecen otras prioridades con otras categorías depende del nivel de influencia, entonces tiene que llamar uno para que se resuelva. Quizás no es problema de los directores ni funcionarios, pero es un tema estructural.

Ahora, quiero ser claro y categórico, porque como no estoy involucrado en esto puedo tener una mirada más limpia, ojalá que cada uno de los problemas locales los traigamos aquí con testigos cosa que lo podamos grabar y quedar en acta, por eso sería bueno que el Control Interno y el Secretario Municipal cuando se vaya a dar esta visita que estén las actas previas cosa que pueda además el secretario municipal leerlas para ver que dijo efectivamente cada concejal.

Ahora me llama la atención desde el punto de vista administrativo, y tengo aquí la ley 18.834 respecto a este sumario administrativo regulado por los estatutos administrativos contemplados en la Ley, entonces yo no voy a defender a los colegas, me voy a poner de lado del pueblo y de los vecinos, pero también tengo que ser justo con los funcionarios. Aquí el Concejal Canales hizo una denuncia concreta y precisa donde dice que se estaba cobrando respecto a la Ficha de Protección Social, eso lo dijo en el concejo pasado, pero me queda la duda para verificar los elementos de la denuncia que la persona además lo tiene escrito ¿qué es lo que se hizo al final? Porque dice Auditoría interna en el punto 1, pero después el Director de Dideco dice que se hizo una investigación Cuáles de las dos actividades del punto de vista de la imparcialidad, del punto de vista del fiscal, del punto de vista de la legalidad, de la discreción, de la rapidez ¿Qué ameritaba hacer? ¿Una auditoría interna de procesos? ¿Qué instruyo el Alcalde? Me gustaría ver el documento de la instrucción, ¿Cuál fue? Para que la investigación se ajuste a la ley y salvaguarde al denunciante y a los denunciados para que este proceso sea justo, para que sea ajustado a la ley.

Entonces armar de esto una pelotera que no tiene que ver con un régimen administrativo muy serio hace mal a este municipio, se dicen muchas cosas todos los días, entonces yo estoy en una parada que el Director Jurídico debería estar aquí para decir que esto se ajusto a la Ley tanto, y esta es la instrucción del Alcalde. Yo me quedo con que los ciudadanos siguen esperando todos los días que les vayan a supervisar su ficha con la esperanza de que se les vaya a supervisar y queden en el quintil más bajo y eso es lo que me mueve a mí. Yo no me meto en esas cosas, yo me meto en las cosas claras, transparentes y ajustadas al marco de la ley.

Entonces Directores, que no nos suceda nuevamente, les pido que me especifiquen que fue porque o sino no queda la cosa clara queda con una nebulosa y les pido además que los documentos que usted señala me los puedan hacer llegar para precisamente desde la notificación del Alcalde que le pide notificaciones a las direcciones que corresponde, una copia de ese oficio, hasta la última entrevista porque no puede quedar en la nebulosa. Yo siempre me voy a colocar del lado de los trabajadores desde mi posición de izquierda, y obviamente de los vecinos en todo lo que se ajusta a lo administrativo, entonces les pido que me entreguen la totalidad de los antecedentes que se ajustaron a las normas que corresponde desde la que se ajusto al Alcalde, hasta la que me hicieron ustedes porque en este sentido, responsable quien sea responsable.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO:** Nosotros como Control Interno, recibí el Oficio N°67 con fecha 15 de enero del Director de Desarrollo Comunitario a petición del Sr. Alcalde (así dice el oficio) donde se solicito textualmente realizar una auditoría interna de procedimientos acotada a establecer si efectivamente hubo cobros asociados en el encuestaje de la ficha de protección social. Es a eso a lo que esta Dirección se acoto, donde a través del Oficio Ord. N°12 les dimos la respuesta que anteriormente señale donde no había cobro asociado a eso.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Mencionan una investigación ¿se refieren a la misma que mencionó el DIDECO?. Ah usted investigación la compara con auditoría, eso es. O sea no hubo investigación.

**SR. ALCALDE:** Don Luis, no hubo sumario, nunca se ha pedido formalmente que se realice un sumario, se pidió una investigación por parte de la Sra. Julieta respecto a esta materia y eso es lo que se ha hecho, se ha investigado para determinar si hay antecedentes o no, y así de ahí en adelante (en caso de haber antecedentes) se hace un sumario.

Por otro lado creo que es muy importante todo lo que usted dice Don Luis, respecto a quienes trabajamos en la Administración Pública, en el caso de los que somos concejales desde el 2008 recordamos que en el 2011 se bloqueó la Ficha de Protección Social, o sea a partir del 2011 en adelante en teoría se iba a instalar una nueva ficha de protección social, desde ahí en adelante todas las Municipalidades de Chile instruidas por el Gobierno Central iniciaron un reencuestaje que se suponía que al principio del 2013, que al final era a fines del 2012 pero después fue a fines del 2013, se iba a saber el resultado. Nunca se supo el resultado de esas fichas porque en la administración del Presidente Piñera se determinó no darlos a conocer y cuando la Presidenta Bachelet asume el segundo gobierno se le entrega un informe con todo eso y lo que el Gobierno de ella hace al recibir el informe y con los mismos antecedentes proporcionados por la Administración anterior se determina nunca dar a conocer esos puntajes, entonces la gente estuvo desde el 2011, 2012, 2013 y parte 2014 sin la ficha actualizada y la gente todo este año tratando de esperar y nunca se supo, entonces efectivamente a partir de más o menos mayo o junio de 2014 la Presidenta toma la decisión de dar a conocer esta información, de que esto no daba para más que se retomaba la ficha antigua, y obviamente que todos los chilenos durante ese tiempo estuvieron esperando, acuden a la municipalidad para que les actualicen los puntajes porque estaban paralizados, porque imagínate que la nueva ficha se demoro 2 años y medio y en 06 o 07 meses desde que se tomo la decisión de actualizar la ficha, no se puede actualizar al 100% de los niños, por eso que nosotros hemos optado en darle tiempo a aquellos casos que están tramitando beneficios y necesitan esos puntajes, y por eso que los proyectos habitacionales se les da la oportunidad. Eso es lo que se hace, y eso dice relación con una ficha que sin lugar a duda, es una ficha que no cumple con los estándares, no mide la vulnerabilidad de la gente y es una ficha que hay que cambiarla, se intento cambiar en la administración anterior, lamentablemente no dieron en el clavo, o sea esto es tan complejo que en el Gobierno anterior no lo pudieron cambiar, ojala, y esperamos que en este Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se instale un instrumento que de verdad mida las necesidades de la gente y que no tengan que estar mintiendo para tener un puntaje que les permita postular a un beneficio del estado.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Primero que bueno que reconoce que ninguno de los Gobiernos ha sido capaz de crear una ficha que sea justa para todos los sectores de nuestro país, todos los gobiernos han hecho el esfuerzo de crear una ficha pero ninguno ha logrado hacer una ficha justa lamentablemente.

Lo primero que le voy a decir a mis colegas es que a mí no me cabe duda la veracidad de sus dichos. En un segundo término me hubiese gustado, pero para la próxima tener el acta de la sesión en forma especial, no que sean todas consecutivas, pero cuando exista este tipo de discusiones para poder ver qué dijo la Concejala Maureira, qué dijo el Concejal Canales y así no tener mayores problemas respecto a la veracidad de lo que se dice en este concejo municipal.

No sé si esta investigación está cerrada ya, porque dice el Alcalde que fue una investigación.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO:**

Lo que hice es una auditoria de procesos interna acotada.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Lo digo porque cuando se hacen estas auditorías, en primer instante se va a las fuentes y quienes son las fuentes aquí los concejales Julieta Maureira y Jaime Canales, y segundo las personas que hicieron la denuncia. Si aquí la junta de vecinos, los dirigentes no tienen nada que ver con el tema, ellos no están arreglados y creo en cada una de las palabras de ellas y lo que están planteando, porque ellos están defendiendo a sus vecinos y eso está muy bien. Así como el rol que tenemos cada uno de los concejales. Entonces si el concejal Canales tiene grabaciones que las de a conocer, si la Concejala Julieta conoce a las personas que hicieron las denuncias que las den a conocer, si lamentablemente no podemos estar judicializando todo, si hemos discutido que los Tribunales están llenos de farándulas, artistas de la tele y a veces están llenos hasta de tonteras. Entonces deberíamos juntarnos aquí y que los concejales involucrados digan estas son las personas que cobraron, estas son las personas que pagaron, si eso amerita una querrela en tribunales o un sumario administrativo usted lo tendrá que determinar, si hay personas responsables usted tendrá que tomar las medidas administrativas pertinentes, porque de esa forma no vamos a seguir yendo a la radio, no vamos a seguir discutiendo y no vamos a seguir enfrentando a los vecinos con los concejales o con la autoridades municipales, entonces le pido Alcalde acotar el tema realizar una investigación rápida y ver si hay responsabilidades o no, porque cada uno aquí tiene que hacerse cargo de sus dichos, para no seguir enlodando los nombres de la Concejala Julieta Maureira y del Concejal Jaime Canales y para no seguir haciendo pasar malos ratos a los vecinos de Freire y otros sectores que lo único que quieren es poder mejorar sus casas y obtener subsidios habitacionales.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

En primer lugar obviamente compartir que en este momento la Ficha de Protección Social que antes fue la Ficha CAS, está completamente con serios problemas estructurales, no desde ahora sino desde cuando la gente tenía que esconder las cosas en la casa para que se les bajara el puntaje, luego esta ficha social donde la gente tiene que demostrar que es capaz de generar ingresos, y muchas veces la gente no entiende que si está en una edad de generar ingresos va a estar sobre los 11.400 y fracción de puntos por lo tanto no accede a algunos beneficios del estado, lo que es lamentable porque quienes trabajamos en el servicio social sabemos que las carencias de las familias son mucho más allá de lo que las familias aparentemente pueden tomar la ficha. Pero quiero ir a lo concreto, primero en el rol fiscalizador del concejal al que no se debe renunciar, por lo tanto creo que es importante que un concejal que tenga una duda o denuncia que la haga en este foro que es público y que corresponde que lo haga, pero hacerlo con responsabilidad, con pruebas, con la finalidad de que aquellas denuncias que nosotros presentamos en las distintas áreas sean veraces y se realicen los tramites administrativos que corresponda, aquí se ha hecho una auditoría interna de procedimientos que ha establecido que no hubo cobro en este caso en particular por lo que creo que ya hay una respuesta clara. Entonces si el concejal Canales dice que tiene grabaciones y pruebas lo invito a presentar esos antecedentes donde corresponda o en la Municipalidad cosa que se determine o ratifique

lo que ha señalado la auditoria de procedimientos internos o se corra por las causas regulares de la justicia y los temas administrativos. Pero creo Señor Alcalde que todos estos temas se pueden discutir en este espacio, es algo importante para la comuna y es bueno que vinieran los vecinos a exponer su punto de vista, por lo tanto se ha hecho una auditoría interna a arrojado resultados y si usted colega Canales tiene antecedentes como lo ha dicho, preséntelos a la justicia o a los procedimientos administrativos internos.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Primero recordemos que estamos en democracia y que podemos discutir aunque sea con errores que se cometen, porque hay gente que indudablemente tiene una situación modestísima y no han podido acceder por lo que algo está fallando en el instrumento mismo, pero en lo fundamental yo siempre planteado de que por ejemplo en la eficiencia en la gestión en un organismo, un funcionario puede ser hasta lento, por falta de capacitaciones u otros instrumentos, puede que no sea lo mas de habilitado, pero lo que no se puede aceptar es que no haya probidad y moral en el funcionamiento, por eso que me alegro que hayas encontrado y si hay algo que falta para lograr determinar que efectivamente ha habido una falta en la probidad y en la moral, que yo creo que no y ojala sea así, hasta aquí lo dice así, lo creo, pero vuelvo a repetir Alcalde que yo creo que en este aspecto tenemos que ser todo lo más responsable posible todos, los dirigentes vecinales indudablemente que entregan todo a cambio de nada pero lo hacen por el cariño y el deseo de servir a la comunidad, pero también como tenemos que medir no sólo nuestros términos y en la manera de actuar como representantes de ustedes de la comunidad curicana, también los dirigentes tienen que cooperar al máximo en velar que cuando se haga una denuncia tenga fundamentos, tenga fundamentos porque se hace un daño inmenso, ya que cuando llega una denuncia a los medios de comunicación e muy difícil que se saque ese funcionario sobre todo si va con nombre, ese baldon que le queda, aunque se certifique que no es así, por lo tanto Alcalde como se ha planteado y con la eficiencia que yo sé que lo hacen nuestros funcionarios y como control que se realicen todas las investigaciones correspondientes, ay que se pueden perdonar algunos errores en la en la en la eficiencia total en la gestión pero no en la probidad o en la moral que debemos tener todos desde el concejo, empezando por la presidenta de la república, hasta el gobierno y nuestros funcionarios. Nuevamente pedir la cooperación a todos porque aquí lo que queremos es que haya una comuna que funcione en la forma más sobresaliente y en especial en la demostración que debemos tener nosotros de demostrar una moral y una probidad lo más elevada posible.

**SR. ALCALDE:**

Yo creo que la información proporcionada por control interno es bastante clara en la materia y tal como lo dijo el Concejal Soto y el Concejal Trejo, creo que si hay antecedentes concretos a lo adicional que ha dicho Don Pedro, voy a dejar este tema hasta acá salvo que se reciba una denuncia con nombre y apellido, con pruebas y que demuestre que el informe que don Pedro a entregado. Creo que esto nos ha servido de experiencia en términos que si se van a hacer denuncias que sean con todos los antecedentes que corresponda, porque aquí está en juego la honorabilidad de muchas personas, de los vecinos como de funcionarios municipales y en ese sentido creo que eso detonó la presencia masiva de los vecinos en este concejo. Además de que sin haberse hecho la investigación previa, se hayan hecho las denuncia en la radio. Espero que hayan aceptado mi recomendación de no ir mas allá y que esto lo aclaráramos hasta aquí con todos los antecedentes concretos, con nombre y apellido, yo estoy llano para que lo recibamos tal como lo hemos hecho, porque uno puede entender que alguien se equivoque pero no que exista la intención de enriquecerse con el trabajo que hacemos en la Municipalidad.

**4. PROPUESTA PARA CAMBIAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR BICENTENARIO EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2014**

**JEFE DEPTO. ORG. COMUNITARIAS:**

Comentarles de que en el Sector de Bomberos Garrido hay un grupo de adultos Mayor, Bicentenario se llaman, y ellos están postulando de parte de la Municipalidad de \$200.000.-, en el proyecto que ellos presentaron originalmente hablaban de que lo iban a emplear en una cena, al momento de nosotros pedirles la rendición nos dimos cuenta de que el dinero lo utilizaron en un viaje a Pichilemu, cuando se les consulto indudablemente que no había una

segunda intención ni nada, pero aquí están las boletas y cuentan con todo para rendir, pero el original del proyecto decía otra cosa, entonces la DAF necesita el acuerdo de concejo donde se cambie este ítem.

**SR. ALCALDE:** Este es un tema que hemos visto con otras instituciones, no tan gráfico como este caso, pero creo que no tiene mayor discusión.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Alcalde, en conjunto con Luis Rojas fuimos de la comisión que entregaba las subvenciones, y lo he dicho en reiteradas ocasiones que creo que tenemos que revisar las bases de cómo se asigna esto porque es la cuarta o sexta vez que tenemos que cambiar esto, pero hare como que no escuche lo que nos dijo y me quedare con lo que dice en la tabla.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración la propuesta para cambiar el destino de los recursos entregados vía subvención al Club de Adulto Mayor Bicentenario, en el transcurso del año 2014.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Me abstengo porque no tengo los antecedentes necesarios a la vista.

#### **ACUERDO N°16-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE LOS RECURSOS OTORGADOS VÍA SUBVENCIÓN AL CLUB ADULTO MAYOR BICENTENARIO, POR UN MONTO \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS) EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2014**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, el cambio del destino de los recursos entregados vía subvención al Club Adulto Mayor Bicentenario, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), recursos que invirtieron en un viaje de recreación y turismo a Pichilemu, y no como estaba considerado, en el financiamiento de una cena para sus integrantes, lo que fue informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de Oficio N°56 de fecha 13 de enero 2015.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas tener presente lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

## **5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

**JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** (Procede a la lectura de la Modificación Presupuestaria N°01 del año 2015, de la cual el Alcalde y los Concejales tienen copia)

**SR. ALCALDE:** Son proyectos bastante claro que no requieren de mayor análisis, están bastante claros, se están ejecutando por administración directa acá no se está licitando y ustedes los pueden apreciar en los diferentes sectores de Curicó.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** ¿Son trato directo Alcalde?

**SR. ALCALDE:** No, les estoy informando que son por administración directa que los propios funcionarios los ejecuta con la supervisión de la dirección de obras para efectos administrativos, y son personas que se contratan a través de la OMIL que son quienes siempre ejercen esta labor y son programas que sirven por un lado para absorber mano de obra y por otro para mejorar el entorno de los sectores.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Los proyectos todos ingresan en el presupuesto cierto?

**JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** No, son 139 millones los que ya ingresaron en el presupuesto al 31 de diciembre pero próximo a ingresar al presupuesto 2015, 115 millones que tienen que llegar.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Alcalde estos trabajos ¿Cuándo se ejecutan o iniciaron?

**SR. ALCALDE:** Hay algunos que ya se han ejecutado, en el caso de Los Aromos ese se inició.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Cerca del consultorio hay otra reparación de veredas o esa es otra etapa?

**SR. ALCALDE:** Dentro del polígono de la intervención del polígono de dragones y los aromos, existen dos tipos de intervención de pavimento; aquellos que van dentro del programa Quiero Mi Barrio y aquellos que nosotros como Municipalidad nos comprometíamos a cumplir y que están dentro de los parámetros nuestros que se han conseguido a través de la SUBDERE.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Los proyectos son por administración directa la mano de obra por lo tanto no se licita, pero ¿qué pasa con los materiales?

**SR. ALCALDE:** Por adquisiciones.

**JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Esto es solo mano de obra.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿y los materiales? ¿Cuándo llega esa modificación presupuestaria? O ¿está incluido dentro de los 49 millones?

**JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Si, está incluido dentro de eso.

**SR. ALCALDE:** Recuerden que parte de estos proyectos se abrieron el año pasado y estos son proyectos para el 2015. En la

primera remesa que envía la SUBDERE que es más o menos por el mes de noviembre se hizo la compra de materiales para iniciar las obras y eso se hizo por los conductos regulares.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿podemos tener el detalle para la próxima?

**JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Sí. En estos casos está bien estipulado que es lo que se puede comprar y que no dentro del proyecto.

**SR. ALCALDE:** Estos son proyectos cuadrados donde están claritas las partidas y los revisa la SUBDERE, de hecho ya lo han venido a revisar en qué se invierten.

Sometemos a consideración esta modificación presupuestaria N°01 de los Fondos Ordinarios, ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°17-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos Ordinarios Municipales, de fecha 20.01.2015, la cual fue presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

**1º CREAR**

Crear, en el presupuesto municipal, subtítulo 3 ítem 02 Asignación 004, las siguientes subasignaciones:

- 31.02.004.054 Construcción Verederos Diversos Sectores de la Ciudad de Curicó
- 31.02.004.055 Reposición de Veredas inicio Calle Obispo Chávez Sector Aguas Negras
- 31.02.004.056 Reposición de Veredas Población Los Aromos Curicó
- 31.02.004.057 Reposición Veredas Sector Aguas Negras II etapa Polígono 2
- 31.02.004.058 Reposición Veredas Sector Aguas Negras II etapa Polígono 3

**2º AUMENTAN**

115.13.03.002.001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	\$103.426.006.-
115.15.00.000.000 Saldo Inicial de Caja	\$139.774.692.-
	<b>\$243.200.698.-</b>

**3º GASTOS**

31.02.004.054 Construcción Verederos Diversos Sectores de la Ciudad de Curicó	\$49.661.000
31.02.004.055 Reposición de Veredas inicio Calle Obispo Chávez Sector Aguas Negras	\$49.936.683
31.02.004.056 Reposición de Veredas Población Los Aromos Curicó	\$43.623.015
31.02.004.057 Reposición Veredas Sector Aguas Negras II etapa Polígono 2	\$49.990.000
31.02.004.058 Reposición Veredas Sector Aguas Negras II etapa Polígono 3	\$49.990.000

**\$243.200.698.-      \$243.200.698.-**

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire

Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

## **6. EXPOSICION SOBRE POLITICAS ESTRATEGICAS DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2015 AL 2018**

**JEFA (S) DAEM CURICO:** Hoy nos acompaña el Sr. Juan Claudio Reyes y va a ser él quien expondrá sobre las políticas estrategias comunales.

**SR. ASESOR DAEM CURICO:** (Realiza Presentación en PowerPoint)

**SR. ALCALDE:** Creo que tal como lo ha planteado en la intervención Juan Claudio, aquí e esta la medula de la política, aquí esta el objetivo fundamental que nosotros queremos desarrollar en estos años tomando en consideración todos estos elementos y una serie de elementos que van a encontrar en estos elementos y evidentemente que son los 04 elementos que se conjugan para obtener un resultado eficiente y eficaz, hoy la pelea no es tener más alumnos en las aulas, la pelea es como mejorar la calidad de la educación que le entregamos a los alumnos, porque ir a pelear contra la realidad no tiene sentido, entonces esto apunta derechamente a la mejora de la educación que se le está entregando a todos los niños desde los diferentes ámbito. En el ámbito de los aprendizajes, de la conducta, de los hábitos y de la propia convivencia escolar que es todo el entorno a la comunidad.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad es que cuando uno ve este triste diagnostico de la comuna de Curicó, eso lo sabemos todo, o sea los números y los datos que nos han traído de este diagnostico es algo más científico, pero lo sabemos todos, y cuando hablamos de la reforma educacional uno está de acuerdo con eso pero no está de acuerdo con la forma, con esta política estratégica que tenemos, con el PADEM que acabamos de aprobar no necesitamos eliminar los colegios subvencionados, porque se creó esta política educacional pública, de colegios municipales, podemos mejorar la educación, creo que con esto que estamos haciendo hoy lo podemos lograr, es un primer paso, hemos visto como mejoramos el PADEM, hoy vemos como se ha creado esta política estratégica municipal y fíjate que no necesitamos eliminar la educación privada ni la subvencionada, a lo mejor necesitamos más recursos para poder llevar a cabo esta política de educación municipal y ojala la tengamos. Escuchaba por ejemplo del laboratorio de inglés que se quiere crear en el Instituto Inglés, a lo mejor necesitamos no solamente colocarlo en práctica en todos los colegios, pero hace un piloto en el Instituto Inglés para ver cómo nos funciona porque eso va a ser dependiendo de los criterios y para eso le pediría que pudiéramos hacer una reunión de la comisión de educación, porque creo que se podría dar una discusión bastante enriquecedora, insisto creo en la educación pública, en la privada y en la subvencionada, pero creo que con esta estrategia en la educación publica municipalizada no necesitamos meterle las manos en nadie más, necesitamos más plata para la educación pública. Usted Alcalde que es del Gobierno podría exigirle y con la voluntad misma exigirles que puedan entregar más recursos para la educación municipal, especialmente para la curicana, y yo no sé cuantos municipios a parte de Curicó tienen la elaboración de esta estrategia y podríamos iniciar como un piloto sin eliminar la educación subvencionada y así podremos mejorar la educación municipalizada con estas estrategias.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Quisiera hacer una consulta más que nada puntual, todos particularmente sabemos que la educación debería mejorarse desde el momento en que los profesores estén más capacitados para enfrentar esta nueva ciudadanía, estos nuevos medios con niños que son mas demandantes de lo que éramos nosotros. A mí me gustaría saber y lo eh mencionado en muchas oportunidades que creo que la crisis que vive la educación, su punto neurálgico esta en las competencias que estamos teniendo y los profesores, pero también guarda relación con un punto de vista valórico y quisiera saber si ese punto de vista en algún momento aparece mencionado en algún documento, si es así que bueno y sino ojala que estemos a

tiempo de poder incorporarlos porque en el fondo nosotros como municipio y como educación municipalizada debiéramos abocar a qué tipo de ciudadano queremos formar a través de nuestro Depto. de Educación, de nuestras escuelas y nuestros liceos porque lamentablemente en este sistema neoliberalita en que nos encontramos y que lamentablemente no tenemos para cuando salir de él, se ha creado una suerte de competencia al interior de la escuela donde la enseñanza que se entrega es que si tú tienes mejor nota eres mejor que el otro, cuando en el fondo lamentablemente en la vida real no es así, si bien es cierto la vida real es competitiva pero la gente que obra mal termina muy mal desde el punto de vista valorico, entonces sería bueno que como municipio pudiéramos dar un sello de qué tipo de ciudadanos queremos; ciudadanos laicos, ciudadanos donde pongan énfasis en el trabajo en equipo, ciudadanos donde sean capaces de enfrentar sus problemas y se digan las cosas en la cara y no sea necesario hacer artimañas por debajo para ganarle a otros, porque lamentablemente nuestra sociedad radica en eso, en como paso por encima del otro para obtener resultados hacia la persona, entonces creo que la crisis valorica que enfrenta la educación en estos momentos guarda relación directa con eso y lo hemos discutido en innumerables oportunidades con Leoncio, de que efectivamente aquí cada vez que se sale de una escuela o un liceo se aboga a que carrera va a estudiar usted, y resulta que no se esta resguardando el tema principal que es que la persona sea feliz, que los ciudadanos sean felices. Si yo deseo ser asesora del hogar y eso me hace feliz, bienvenido sea, si quiero ser profesora, enfermera, paramédico, resulta que tenemos un alto de asistente sociales, ingenieros en Prevención de Riesgo, hay un alto de curriculum de gente que no va a poder trabajar porque se le exige que la persona que es feliz es la que llega la Universidad, la gente que es técnico, y resulta que hay una serie de oficios que están sin una cobertura y efectivamente esos oficios guardan directa relación con ser más humano, que son los cuidados de los adultos mayores, somos un país que va envejeciendo a pasos agigantados, entonces a mi me gustaría preguntarte si efectivamente el tema valorico va, porque para mi como mujer y concejal el tema valorico sobre pasa cualquier cosa. Entonces creo que como municipio tenemos esa responsabilidad de que los niños/as que llegan a nuestros establecimientos tengan una formación valorica integra, y esa debiera ser definida no tan solo por el director y los profesores, sino que nosotros como ciudadanos podamos tener un dialogo y decir que tipo de ciudadanos queremos en conjunto.

**SR. ASESOR DAEM CURICO:**

En materia de recursos que era lo que hablaba el concejal, el último artículo incorporado en la discusión que se termino hoy en el SENADO incorpora 400 millones de dólares, solo para el fortalecimiento de la educación pública, que se incorporan en el presupuesto 2015 en los programas que ya estaban anunciados y que operan sistemáticamente a contar del próximo año.

Con todo eso se supone que nosotros debiéramos estar llegando a fines del 2016 aproximadamente a \$115.000.- pesos por alumno y crecientemente, ¿es poco?, es poco, ¿es insuficiente?, es insuficiente y se puede hacer mucho más. Pero hay un tema donde los recursos siempre serán escasos y en el tema de la reforma no me meto porque es otra discusión donde van otras cosas. La gracia de tener una política estratégica es que cuando volvamos a discutir el PADEM tenemos que discutirlos en función a la política estratégica, y ver cómo se van colgando los diferentes programas pero ya en función de una misión más.

Respecto al tema valorico solamente dos cosas; una cosita se me había quedado en el tintero, la gracia de tener una política estratégica es que cuando volvamos a discutir el PADEM tenemos que discutirlo en base a la política estratégica y ver cómo año a año van avanzando los diferentes programas pero ya en función más grande.

El tema de ser feliz lo comparto con la concejala, con dos salvedades, es mucho más feliz un niño que quiere seguir estudiando y lo puede hacer, o sea, el niño que quiere seguir estudiando y no lo puede hacer porque sus conocimientos no se lo permitieron va a tener una dificultad para ser feliz. Otra cosa es el contexto social en que desarrolla esa posibilidad de ser feliz, en este plan sobre todo en lo que dice relación con la convivencia hay una puesta valorica sustantiva en que el estudiante se construye en la ciudad y por eso el énfasis en la

convivencia escolar que no solamente citemos a los papas al consejo escolar, hagamos esquemas de fin de años, el bingo, no sino que verdaderamente incorporar a los niños al tema de las artes, la música, realizar más actividades deportivas, vincular a los estudiantes con su comunidad, hacer transferencias, etc.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Don Juan Claudio mencionaba al comienzo de su presentación el PLADECO que es el motor del desarrollo comunal y que aprovecho la oportunidad para reiterar la oportunidad de construir un PLADECO participativo en la comuna, entiendo que se están haciendo las gestiones con la SUBDERE, y que puedan incluir también como factor importante estratégico de la comuna la educación tanto básica, primaria y secundaria, por lo tanto creo que es necesario realizar las gestiones para que ese PLADECO lo podamos desarrollar de forma participativa y con la inclusión de los distintos sectores y actores de la comunidad.

En segundo lugar tenemos el PADEM que es importante esta política de educación y que pueda también coexistir con estos dos elementos que permiten tener una mirada de largo plazo dentro de la educación en la comuna, pero creo que es importante que dentro de los otros elementos hay factores que son externos y que nosotros no los vamos a manejar completamente, como lo es la calidad del conocimiento de los profesores al momento de ingresar al sistema, y ahí tenemos que hacernos cargo de las capacitaciones.

¿Cómo llegamos definitivamente al aula? Con todas estas estrategias, estas técnicas de desarrollo, como somos capaces de entregarles a los jóvenes este currículum y que sean capaces de desarrollarlo, y no solamente en cuanto a conocimiento sino que a través de una educación integral con valores, tolerancia, respeto a los demás, respeto a los derechos humanos, etc. Cómo somos capaces de en la práctica diaria entregar una buena educación a nuestros alumnos, a nuestros jóvenes y a nuestros niños. Ese es el gran desafío, podemos tener muchas estrategias, muchos planes, tener muchos recursos pero si no somos capaces de trabajar directamente con cada niño, con su realidad social, con una educación significativa; porque es distinto educar a un niño que vive en una zona rural que a uno de la zona urbana, hoy tenemos situaciones distintas en estudiantes del Liceo Zapallar y los del Liceo Luis Cruz Martínez, por lo tanto tenemos un desafío mayor de capacitación de nuestros docentes, pero sobre todo de poder intencional el trabajo que ellos desarrollan a lograr formar personas de forma integral, hoy día creo que eso no lo estamos haciendo en esta comuna ni en el país, se está formando funcionarios, se entrega una cantidad de conocimientos y se mide a través de distintas pruebas, pero como somos capaces y espero que estos instrumentos también nos puedan servir para que comencemos desde la enseñanza pre básica, pasando por la básica y la media, a formar ciudadanos que el día de mañana puedan hacer un aporte y contribución permanente a la comuna.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Escuchaba atentamente cuando Juan Claudio decía que se iban a aportar 430 millones de pesos a la educación, la verdad que eso es importante pero ojala que los municipios seamos responsables para gastar esos 430 millones de pesos, en beneficio de mejorar la calidad de la educación, porque muchas veces los gastamos en show, pichangas y no en lo que es importante.

El otro día me sentí orgullo de una actividad que participe en la Escuela Alessandri con Paulina, donde vi un grupo de profesores jóvenes, un grupo de profesores con ganas de hacer las cosas, y digo esto porque es un problema de Estado que nunca ha querido tocar el tema de los profesores que es ahí donde está la educación mala, porque hay muchos profesores que tienen más de 40 años de servicios y no se van porque les dan una miseria de 100 mil pesos de jubilación y yo tampoco lo haría, ya que ningún Presidente de la República le ha querido "colocar el cascabel al gato" que se jubilen como corresponde y que llegue una nueva generación como los profesores que vimos ese día. Qué orgullo ver eso, y te lo pedí con todo respeto el otro día Paulina, que ojala que ninguno de todos esos jóvenes que están con todo el entusiasmo se vayan, hay que cuidarlos, porque yo jamás en este concejo municipal que íbamos a mejorar la calidad de la educación de un niño, porque la

verdad que los niños son diferente a lo que éramos nosotros hace 15 años atrás. Entonces creo que es importante mantener esos profesores y esos 400 millones de pesos, ojala que cada municipio y cada alcalde los sepa invertir, porque se está invirtiendo mucha plata pero depende netamente del municipio, de los concejales, del DAEM que esos recursos sean bien invertidos, yo nunca voy a estar en contra de las cosas que vayan en beneficio de la educación, esa es la clave y de esa manera vamos a poder competir con los particulares subvencionados.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Estamos en un momento histórico e incluso después de las reformas del movimiento popular en la segunda década del siglo pasado y creo que pareciera ser en que la mayoría convenimos en el país que cualquier política sea nacional o local, se ha dicho mucho nacionalmente y creo que su punta de lanza debiera ser principalmente que la educación pública y de calidad es un derecho humano intrínseco. A mí me gustaría que las primeras palabras de esta política nacional tengan ese membrete y que superado ese superado ese hecho humano que es fundamental para superar otros derechos humanos de la sociedad, pero esa debiera ser la punta de lanza que tiene un correlato con lo que se dice a nivel nacional y por supuesto yo adscribo y de mi punto de vista conceptual ideológico debiera ser el centro del modelo conceptual y después vendrá lo estratégico, lo curricular, etc. Entonces desde mi punto de vista la sugerencia, y entiendo Don Juan Claudio que este texto que nosotros contratamos a una empresa que nos está relatando, es el insumo de ese trabajo.

Ahora, reconocer que tal cual como lo decíamos de la política social tal cual, es un problema estructural que viene hace muchos años desde el traspaso de la educación chilena con el uso de la salud, que se le adjudico a los municipios no siendo los municipios eminentemente estructurados para administrar la educación pública, por tanto nosotros los municipios y la autoridad municipal está dotado para entender una serie de beneficios, pero este le cayó a partir de los 80 y siempre ha sido un lastre desde el punto de vista, no por la educación de calidad sino que por el punto de vista financiero, peor aún es que desde el inicio de la reforma estructural educacional hemos tenido problemas de vincular a la ciudad en lo que ellos quieren, en un dialogo permanente donde se puedan vincular a todos los actores sociales y ese fue el problema y la discusión de la reforma educacional durante el año 2014 y que nosotros mismos lo hicimos hasta las pasadas de los Ministros que no aceptaban preguntas y acápite de los actores sociales y de la ciudadanía con respecto a lo que pensaban de la educación pública, porque yo le pregunto a la gente que está aquí ¿Quién les ha preguntado del punto de vista Parlamentario, Local o Nacional, cuál es su opinión respecto a lo que quieren para la educación pública? Les aseguro que no hay ni 05 personas a parte de los actores públicos que estamos en esta mesa, que han dado su opinión que probablemente es muy relevante respecto de lo que requiere la educación pública y lo que requiere la educación local. Entonces tenemos un problema de modelo de cómo nos relacionamos con lo que quiere la ciudadanía y eso está en la reforma nacional y probablemente alguno de estos vicios debe tener la instauración de la política local.

¿Cuál es el problema fundamental? Y yo ahí leyendo este informe, hay temas fundamentales y emblemáticos que están planteados en el diagnostico que no me quedan claros del punto de vista de la solución futura, está claro que en el diagnostico falta qué pasa con la educación rural y la educación urbana; ejemplos, escuela José Morales, el Porvenir, etc. Y para los que somos liceanos acabo de hablar con el Director del Liceo Fernando Lazcano y es imposible cumplir con los parámetros satisfactorios y que decir para el Liceo Luis Cruz Martínez que del eminente y más que centenario, ya que están casi cercanos a cumplir los 200 años y lo hemos convertido en un liceo de talleres de repostería (a mucha honra), pero no tiene nada que ver con el científico humanista y con el elaterio curicano, entonces como vamos a concientizar la educación municipal para resolver los problemas estructurales de los colegios emblemáticos, la falta de matriculas, “hablando en clarito” cómo solucionamos el problema del punto de vista del diseño de políticas estratégicas del Luis Cruz Martínez ¿lo vamos a cerrar? O ¿lo vamos a lapidar? Entonces esto tiene un correlato también con un informe que acaba de salir con la bajísima cobertura en términos de la educación pre básica escolar, pero tiene una relación con ello, cómo nosotros correlacionamos nosotros, no hacemos jornada completa en la Ernesto Castro, en la

Brasil y en otras, y tenemos capacidad abierta instalada en el Fernando Lazcano, Liceo Luis Cruz Martínez, parte de la Escuela España, o sea como nosotros nos innovamos (mientras la ley lo permita) y cómo nosotros hacemos el compromiso referente a los emblemáticos, referente a lo que está planteado en el informe, cómo hacemos un compromiso referente a algo que también está planteado en el discurso público que lo acaban de señalar. Cada peso que se invierta por parte del estado que llegue al municipio va al proceso en el aula, al procesos curricular y de razonamiento y de procesos de aprendizajes, cómo nosotros vamos a hacer un compromiso si eso está dentro de las políticas estratégicas, cada una de las acciones tiene un correlato y no va a haber ninguna duda aunque venga el fiscalizador más postgraduado, a decir, este municipio cabecera provincial no despilfarra ningún peso porque todos van directamente al aula y al proceso educativo ¿podremos decir ello? Que nosotros establecemos un correlato entre la política comunal, lo que pasa en el país y lo que nos están pidiendo como educación de derechos y en la lógica de invertir recursos, y me acabo de dar cuenta en la lógica del PADEM, leyendo esto, que estamos amarrados (pareciera ser) para ajustar a los cargos de técnicos pedagógicos, entonces como hacemos un correlato de lo que tenemos con el qué hacer del día a día.

**SR. ASESOR DAEM CURICO:**

Primero que todo agradecer al Concejo por prestarme atención e interactuar con estas ideas y no solo por obligación sino que por pasión quedo completamente disponible para participar de las reuniones de trabajo que la ciudadanía, comisión de educación o el propio concejo municipal establezca.

Esto es muy importante porque efectivamente lo que acaba de decir el concejal, hay decisiones que son solamente decisiones políticas, hay decisiones que conectan con la comunidad, otras que no y a veces hay que ver si efectivamente eso se hace factible. En termino de las 03 o 04 cosas puntuales últimas, efectivamente comparto con el concejal que la idea de tener un PLADECO actualizado es muy necesario simplemente porque del PLADECO Municipal debieran colgar todos los demás instrumentos de planificación, o sea en la pura línea de educación se cuelgan del PLADECO la PEC, PADEM, PEE, pero también de ese PLADECO deben colgar otros planes, eso es lo que hace un contexto de planificación que sistemáticamente parte de un PLADECO.

Luego vienen los recursos para profesores en la reforma. Les quiero decir que en lo que se ha anunciado y que entra a trámite legislativo en marzo, hoy un profesor que llega a la categoría de experto en 14 años en esta carrera nacional docente que está ingresando al Congreso y que trabaja en sectores de alta vulnerabilidad, tiene una renta de \$1.850.000.- o sea el “chorro” de plata que viene para carrera nacional docente es impresionante pero para eso se requiere de profesores comprometidos, porque van a haber 5 estadios de profesores que pueden acceder a esa remuneración que puede quedar bastante bien equiparados, pero comparto con el concejal canales que pueden haber muchos recursos pero una buena gestión es otra cosa, por ultimo es cierto que hay que hacer una bajada establecimiento por establecimiento, son especialidades distintas y ese es el trabajo practico que tiene el DAEM año a año.

Preguntaba el concejal sobre el Marco Legal en que se inscribe esta Marco Estratégico, parte definitivamente con declaración universal de los derechos humanos, o sea aquí hay una puesta valórica que es uno de los derechos fundamentales de la educación.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Conjuntamente uno efectivamente cuando uno ve las políticas estratégicas de educación, uno tiene que ver dónde está consagrada, especialmente en los derechos del niño y en la constitución política y cuando no se cumple ese pacto, creo que es algo que en definitiva es tan importante como este. Quizás la política de educación no es tanto porque el diagnostico esta, en el sentido de que en los últimos 15 años en la comuna de Curicó hemos pedido casi 15.000 alumnos, es decir que las cosas no han estado bien especialmente en la calidad de educación, es por eso que es importante lo que ustedes están trabajando porque cuando se presentan políticas de estrategias como la que traen al concejo, creo que serán una herramienta eficaz que se va a cumplir de acuerdo a lo que nosotros queremos, por ejemplo, una es el flujo que se está yendo a colegios particulares y particular subvencionados, también para ver de dónde viene el desmedro que no

sabemos, quizás es el tema de los docentes no preparados, las aulas, creo que hay que mejorar la educación de los niños y es algo que debemos priorizar, pero también a mi me preocupa el tema de cuando son los cargos de alta dirección pública especialmente los profesores para ver si están preparados o no para ejercer un liderazgo en forma autónoma, porque de repente pasan estas situaciones que en definitiva llegan a tomar una solución no sabiendo la realidad de lo que acontece en ese establecimiento educacional ni con sus centros de padres y/o alumnos, entonces creo que es un tema que tenemos que abordar y es el liderazgo de los profesores.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Desgraciadamente

aunque criticó a los que hablan otros temas, quiero decir que en este concejo no vamos a lograr modificar la educación, no creo que la reforma, porque todos estamos de acuerdo con alguna reforma pero no de esta forma, vaya a mejorar la educación en Chile, vamos a tener una educación sin patines ni velada hacia abajo donde se están eliminando los liceos emblemáticos que hacían selección, donde se educaron grandes personajes que a lo mejor no son de mi tendencia, y con esto estamos bajando la calidad de la educación, la calidad de la educación solamente se mejora con más plata y no tendríamos para que meternos a la educación particular subvencionada, y más plata bien dirigida, me refiero que la subvención sea por matrícula no por asistencia y en los colegios rurales deberíamos tener un mínimo para echar a andar el colegio.

**SR. ASESOR DAEM CURICO:**

Un ejemplo, y esto es

súper importante porque los concejos municipales y la asociación de municipios son quienes perfectamente los pueden reconocer para hacer presión en estas cosas. La concejala decía delante: "la dificultad en el aula, los chiquillos son más inquietos". Efectivamente, porque muchos decíamos "antes en mi colegio eran más tranquilos", efectivamente habían 40 o 45 alumnos por sala pero habían dos niños con déficit atencional, y es cierto hoy hay 34 alumnos por sala pero hay 15 con hiperactividad, entonces hay una dificultad práctica, fíjense ustedes que en el programa de integración se permiten hasta 7 alumnos por sala, en la comuna de Curicó el promedio es bastante más que 7 por sala, que requiere un programa de integración, y lo que está haciendo el DAEM es un esfuerzo enorme por incluir recursos adicionales, entre otros recursos que traspasa el municipio a educación para poder integrar más atenciones especiales. Entonces esta es la manera de ir ligando los recursos.

Por último el liderazgo,

es bien importante que ustedes sepan que en estos recursos y también en los recursos que se entregan por parte del Ministerio de Educación, están habiendo convenios de desempeño, pero obviamente queda muchísimo por hacer.

**7. INFORMACION SOBRE LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL**

(Se retira de tabla)

**8. INFORMACION SOBRE LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMORESA FULL COLLEGE SOBRE LA ADJUDICACION DEL PROYECTO "SISTEMA DE GESTION INFORMATICA PARA EFECTUAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO ESCOLAR"**

**Daem:** respecto a este punto, trayendo un poco a la memoria el proceso de licitación de la Empresa Full Colleague, el 22 de agosto del 204 se adjudicó a esta empresa el servicio de gestión informática para efectuar un monitoreo y seguimiento escolar, el plazo del servicio era por 03 años por un total de \$33.000.000.- anuales, esto atendido al monto que superaba las 500 UTM se debió someter a la aprobación del Concejo, órgano que dio su aprobación. Cumplidos todos los tramites correspondía celebrar el contrato de prestación de servicios para lo cual la Empresa debía presentar la boleta de garantía o vale vista por el monto equivalente al 10% del valor contratado, por \$9.900.000.-, sin embargo la

empresa adjudicataria no presentó el documento por lo tanto no se pudo proceder a la firma del contrato, lo que estaba establecido en las bases administrativas.

En las bases administrativas no se establecía un plazo para la celebración del contrato para lo cual hay que remitirse al Artículo 63 de la Ley de Compras Públicas y se entiende que el tiempo para poner término al contrato es de 40 días tiempo que a la fecha ya está claramente superado. Lo que en derecho corresponde es que se revoque el Decreto que adjudicó el servicio, declarar desierta esta licitación y que se haga efectiva la boleta de garantía celebrada en la oferta. El motivo por el cual la empresa vía correo electrónico nos informa que no es posible cumplir con esta obligación que estaba saldada en las bases es porque no tenían la capacidad económica en ese momento, como les decía tengo un correo electrónico donde piden las disculpas y agradecen la confianza depositada en ellos, donde quedan disponibles para que a futuro se les pueda adjudicar la licitación de algún otro servicio.

**SR. ALCALDE:** Por un lado mal porque evidentemente las empresas debería ser más serias en su presentación pero por otro lado bien de que esto se haya detenido en el momento oportuno velando por los intereses municipales y recursos que además son para la educación. Hay que hacer efectiva la boleta de garantía, sería importante informar a este concejo en su oportunidad del cobro de esta boleta y desarrollar los procesos que corresponda.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Alcalde, esto es más o menos parecido a lo que le paso con los guardias, entonces yo por seguridad, porque me parece que no es un tema menor lo que está ocurriendo quiero copia del correo que envió la empresa y que lastima que no haya estado la boleta el día que se licitó.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa es que las boletas de garantía se piden cuando la empresa se lo adjudica, no antes.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Si Alcalde, pero creo que cuando se está trabajando con una empresa y se adjudica es porque tiene la seriedad y nosotros debemos investigar si la empresa tiene o no la solvencia, entonces yo solicito el correo de la empresa.

**SR. ALCALDE:** Solo indicarle que puede estar en un pequeño error en cuanto a que la boleta de garantía se constituye al momento de la suscripción del contrato, y es imposible para cualquier empresa pedírselo antes porque se le pide solo a la empresa que se adjudique la licitación.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad es que mi preocupación es la siguiente porque más allá de que la empresa no tuvo los recursos para seguir con el trabajo, yo voy a que este tipo de empresa no puede seguir postulando a cualquier tipo de licitaciones o hacer otros trabajos con el DAEM Curicó porque al final sale dañado todo el sistema y el Plan de Trabajo que tiene el DAEM, ya que si bien no hay daños en que el municipio haya invertido, pero sin embargo el DAEM presentó un plan de trabajo, una política de trabajo que la hemos compartido y conversado, pero producto de este tipo de cosas y de este tipo de empresas quedamos con “la pata coja de la mesa” y no podemos seguir adelante, entonces les pediría que en el futuro podamos tener un catastro de empresas que no están cumpliendo y que nos dejan truncado el programa de trabajo del DAEM, no sé si hay o existe eso. Además de hacer efectiva la boleta.

**JEFA (S) DAEM:** Cuando hay una empresa que no cumple se deja registrado en el Portal, lamentablemente no todas las personas lo hacen, nosotros desde el Departamento de Educación cada vez que una empresa no ha cumplido, estamos dejando registro.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Efectivamente hay que hacer efectiva la boleta de seriedad, no recuerdo exactamente cómo fue este tema pero no recuerdo si alguien de nosotros solicitó segunda discusión porque algo no estaba claro y después se nos dio más información pero la duda que me cabe a mí es que esto fue en Julio los cuarenta días se coparon en agosto-septiembre, y paso octubre, noviembre y diciembre, ¿Por qué no se hizo esto antes? ¿Por qué se espera hasta ahora? Se le dieron más facilidades de plazo que las que correspondía la empresa porque si bien no hay una pérdida cuantificable en plata, es una pérdida en tiempo para nosotros, es un año perdido donde vamos a partir a mediados del 2015 recién haciendo un diagnóstico. Y como cultura general en el mercado existen Pólizas de Garantía que la Municipalidad no lo ha hecho, son más seguras, más baratas y no sé porque no se hace esto, y a lo mejor hay que subir las boletas de seriedad para que quienes postulen lo hagan con mayor seriedad.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración el punto para revocar el acuerdo sobre la adjudicación del proyecto "SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICA PARA EFECTUAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO ESCOLAR"

Aprobado.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Quiero argumentar mi abstención por falta de antecedentes.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Lo mismo por falta de antecedentes y por lo que decía Mario que viene de hace mucho tiempo y recién se está informando.

#### **ACUERDO N°18-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA REVOCAR ACUERDO 207 DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2014 EN EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA N°2440-136-LP14 "SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICA PARA EJECUTAR MONITOREO Y SEGUIMIENTO ESCOLAR" POR UN MONTO DE \$33.000.000.- (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS) A LA EMPRESA FULL COLLEGE**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, revocar el acuerdo N°207 de fecha 21.07.2014, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N°2440-136-LP14 "Sistema de Gestión Informática para efectuar monitoreo y seguimiento escolar" a la Empresa Full College RUT 76.274.049-4, por un monto de \$33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos).

Lo anterior se resolvió en base a lo requerido por el Departamento Administración de Educación Municipal, a través de su Oficio Ord. 98 de fecha 11 de enero del año 2015.

Al mismo tiempo se acordó hacer efectiva la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta establecida en las bases administrativas del llamado a licitación del respectivo proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstienen de la votación los concejales Sr. Jaime Canales González y Sr. Luis Trejo Bravo.

**9. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA DENOMINADA “HABILITAR, IMPLEMENTAR Y REESTRUCTURAR EL LABORATORIO DE COMPUTACION ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO”**

**DAEM:** Se expone ante este concejo municipal la Licitación N°2440-322-LE14 por un monto superior a 500 UTM, licitación denominada habilitar, implementar y reestructurar el laboratorio de computación Escuela Padre Alberto Hurtado” presupuesto disponible 25 millones. Hubo dos oferentes, se acepta la oferta de Mauricio Palma Rojas por cumplir con lo establecido en las bases de licitación, especificaciones técnicas y el monto es de \$24.395.000.- IVA Incluido.

Consiste en habilitar el laboratorio completo tanto en sillas, mobiliario, aire acondicionado, pintura y piso, no incluye computadores solo la reestructuración completa del laboratorio, y la red de cableado y la red inalámbrica del establecimiento para iluminar todo el establecimiento con WIFI.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Me hubiese gustado tener a la vista el presupuesto detallado porque en el fondo lo único que sabemos es lo que se nos está entregando ahora y no sabemos para poder después fiscalizar las cosas que se van a cambiar, las instalaciones.

**SR. ALCALDE:** Eso está en el ID en las especificaciones técnicas de la propuesta.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Pero nosotros no la podemos ver hasta que este adjudicada, porque una vez que está adjudicada no es publica.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa es que en las bases de la licitación están todas las especificaciones detalladas.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Por eso, pero hay que contra restarlo con el presupuesto que se nos entrega porque ha pasado muchas veces que se piden algunas cosas y no se entregan, como en el tema de la Escuela Japón que decían unas cosas y no estaban todas.

**SR. ALCALDE:** Pero recuerde que ahí se opto por la que tenía todos los materiales y la otra quedo fuera por lo mismo.

Toda la información de los detalles requeridos esta en el ID no así la propuesta técnica que tu mencionas, pero eso si usted lo quiere fiscalizar lo puede hacer.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Efectivamente lo que señala el Sr. Alcalde es efectivo, aquí están las especificaciones técnicas, los objetivos generales específicos y no específicos, si usted coloca el ID en el mercado publico es de fácil acceso para cualquier ciudadano por lo tanto no hemos tenido en general muy buenas experiencias con empresas de este tipo, así que espero que esta sea una muy buena experiencia porque este es el camino, es lo que claman los directores. Aquí es donde están muy bien invertidos los recursos, además son 24.395.000 pesos que del punto de vista del presupuesto que manejamos en educación, la verdad que esta es una muy buena opción porque los alumnos la mayoría tiene no solamente tablet sino que también sus celulares donde pueden acceder, lo que definitivamente ira en mejora de la educación. Así que alcalde en esta oportunidad, respecto a esto, lo felicito.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO B.:** Alcalde, Sra. Paulina. Solamente, lo que pasa es que es complicado el tema de la propuesta técnica porque uno la va evaluando después en el camino, entonces hemos tenido mala suerte con las empresas, el DAEM ha tenido empresas que les va mal como la que vimos hace un rato, pero me gustaría saber detalle ¿qué se va a hacer? ¿Qué van a tener los niños para mejorar la educación?

**DAEM:** Como dicen las especificaciones técnicas dentro de la licitación, porque lo que hacemos nosotros es colocarlo detallado, por ejemplo una silla cómoda, a la altura adecuada que pase por los enlaces que solicita el Ministerio de Educación, específicamente por eso.

El WIFI que se está implementando en ese establecimiento es uno que abarque todo el establecimiento educacional, con filtro de contenido, especialmente páginas pornográficas, páginas de ocio que nosotros le llamamos. Es un laboratorio para 35 alumnos.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Alcalde como a mí me gusta ser consecuente con lo que digo, si esto es para mejorar la calidad de la educación, que se que así va a ser, ojala que no sea solo una sala sino que a futuro dos o tres y en otros colegios, y en este colegio voy a votar a favor.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración la propuesta de adjudicación pública ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°19-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA N°2440-322-LE14 DENOMINADA  
“HABILITAR, IMPLEMENTAR Y REESTRUCTURAR EL LABORATORIO DE  
COMPUTACION ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO”**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Adjudicar Licitación Pública N°2440-322-LE14 denominada “Habilitar, Implementar y Reestructurar el Laboratorio de Computación Escuela Padre Alberto Hurtado” al Oferente Sr. Mauricio A. Palma Rojas, por un monto de \$24.395.000.- (veinticuatro millones trescientos noventa y cinco mil pesos) impuesto incluido, con cargo al Presupuesto Ley Sep.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

**10. PROPUESTA PARA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL 1º SEMESTRE DEL AÑO 2015, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA N DE LA LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:**

En atención a que las patentes de alcoholes se renuevan semestralmente, en atención a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el Sr. Alcalde deberá por acuerdo de concejo renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, y agregando además que el otorgamiento de la patente o traslado se practicarán con previa consultas a las juntas de vecinos respectivas. En esta oportunidad el departamento de Rentas, en el mes de noviembre empezamos a solicitar estos informes, solicitamos ayuda al departamento de Organizaciones Comunitarias para pedir las opiniones de las juntas de vecinos, y además se les entrego a los 600 contribuyentes la petición de estos informes.

Contamos con 600 patentes de alcoholes, se recibieron 4 opiniones rechazadas de las juntas de vecinos de las cuales yo indico en un listado adjunto que la primera es de la Sra. Eliana patente con giro de Bebidas Alcohólicas y está ubicada en Avda. Alessandri 1348-A, la justificación o fundamento de la junta de vecinos dice que es una patente arrendada a gente que no es del sector y fue votada en asamblea secreta, y después en la reunión que nosotros tuvimos con la comisión de alcoholes el 08.01.2015 la Señora Leonor desiste de este reclamo en cuestión de que ya no existen problemas en el lugar.

El otro reclamo que llego de la junta de vecinos el Boldo es por una patente de depósito de bebidas alcohólicas a nombre de Don Sergio Araya Barahona, el fundamento es por los desordenes de los fines de semana, los jóvenes después de consumir tiran los embases a los ante jardines, a los capo de los vehículos, entre techos, y otros. Cincuenta y ocho vecinos asisten a la reunión, 55 rechazan y 3 aprueban. En esa oportunidad estaba el contribuyente el cual indica que fue el mismo informe del 2013 en el que fue rechazada su patente, nosotros buscamos y no es el mismo informe y atendido que esta es una patente limitada que al no ser renovada se pierde y caduca, solicitamos al Depto. de Organizaciones Comunitarias que convoque a una asamblea en la cual va a haber una persona de ese departamento como Ministro de Fe.

La tercera patente es a nombre de Figueroa García Héctor Iván y Otra, está instalada en Manuel Larraín 14, Sector La Marqueza, es una patente de mini mercado de bebidas alcohólicas que también es una patente limitada, el informe es por prevenir y evitar la ingesta de alcohol que provocan la gran parte de los delitos y accidentes del tránsito, y se quedo de pedir informes a la DOM para ver si habían partes e infracciones por parte del local.

La cuarta es a nombre de la Sra. Luisa Ximena Rojas Peña, minimercado de bebidas alcohólicas ubicado en Santa Fe 1230, le corresponde a la junta de vecinos El Rosario, presidenta la Sra. Juana Véliz, el fundamento de ellos es por consulta previa hecha a la junta de vecinos y se rechaza, no hay fundamentos ni nada, y a esa reunión no asistió ni la junta de vecinos ni el contribuyente.

La Última es la patente de don Ricardo Silva y Cía. Limitada que tiene domicilio en Peña 610-A, esta es una patente de expendio de cervezas, este contribuyente falleció y lamentablemente no se da cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Rentas y al artículo 46 de la Ley de Alcoholes, así que no puede existir patente sin local comercial, donde ahí está la farmacia Cruz Verde, además varias veces se le aviso a la viuda y familiares para que hicieran la transferencia.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Tal como lo relato la señora encargada de Rentas de trabajo en la comisión estas patentes, las que tenían algún problema y la más compleja, tal como lo señalo ella, era la de la Sra. Eliana de la Población Sol de Septiembre donde la Junta de vecinos se oponía a que siguiera funcionando este local, pero la misma presidenta de la población Sol de Septiembre la

Sra. Leonor, ella confirmo que la situación era que estaba siendo atendida por su propia dueña y no estaba arrendada y rectifica respecto a esa situación. En tanto a las otras patentes, más allá de los problemas que tenían estas patentes se llegó a la convicción de poder trabajar durante el segundo semestre con la aprobación de estas patentes y que cumplan con todos los requisitos, lo que pasa es que estas patentes se discutían cuando llegaba la junta de vecinos y los informes señalaban que no se había realizado, por tanto tomamos un acuerdo en la comisión que cada renovación que se pudiera hacer con una persona de Organizaciones Comunitarias como Ministro de Fe.

Respecto a la patente de la Srta. Juana Villarroel la verdad es que la junta de vecinos no emitió informe y lo que había llegado de Carabineros no tenía relación con la patente.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sin ser parte de la comisión de alcoholes participé en la última reunión porque este es un tema que está siendo complicado en este minuto y yo lo que entendí es que en esta reunión se iban a someter a consideración estas patentes que estaban con problemas, nunca entendí que fueran las 600 patentes, pero quiero que se retire el punto de la tabla porque aquí no se le ha consultado a todos los vecinos de Curicó, según la información que yo manejo se le consulto a la federación de juntas de vecinos y los informes los contesto don José Montes quien no es la persona que está según la ley facultada para hacer esto que son las juntas de vecinos autónomas, aquí en la sala hay gente de la Avda. España de las 2 juntas de vecinos y a ninguna de las dos se les consultó, salvo las de la Avda. España que les consulto por el Estadio Español, y hoy en la Plazoleta San Francisco hay una cosa “sin dios ni ley” hay muchos reclamos, muchos partes, estamos totalmente desenfocados porque estamos discutiendo por el volumen de la música, en un lugar donde no hay permiso para música. El Open Bar es el único que tiene permiso, pero tenemos problemas con muchos otros locales de ruidos nocturnos, entonces alguien decía que les consulto a los que tenían problemas, pero como se dictamina quienes son los que tienen problemas, si los reclamos de los vecinos, las multas y las infracciones no son problemas entonces a lo menos en este sector hay problemas, entonces no se si a lo mejor después que hablen todos los concejales le podemos dar la palabra a uno de los presidentes de la juntas de vecinos, y lo dejo planteado porque creo que no se le ha dado el procedimiento correspondiente a ninguno de los contribuyentes de este sector que hoy están dando problemas.

**JEFA DEPTO. RENTAS M.:** Don Mario hoy el depto. De Rentas recibe todos los reclamos y hasta el momento, hasta la fecha de hoy no hemos recibido ningún reclamo por un local en especial, porque lamentablemente ellos no nos informan a nosotros. Entonces no hemos recibido ningún reclamo de las juntas de vecinos de la plazoleta San Francisco a excepción de que la semana pasada recibimos una petición de información la que ya esta despachada, pero no hay ningún problema en que los vecinos pueden fundamentar el tema de la molestia de los ruidos, los caos y después lo tratamos en concejo y se elimina la patente, incluso en el semestre anterior se eliminaron dos patentes por los reclamos de las juntas de vecinos, pero tienen que hacerlo por escrito al Departamento de Rentas o al Alcalde o al Departamento de Inspección porque ellos son los encargados fiscalizar y cursar los partes y después nos informaran.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** 4 de 600 corresponde al 0.6% periódico, entonces digo lo siguiente y en este sentido aunque me duele un poco decirlo concuerdo con el Sr. Undurraga en el sentido que tenemos que cruzar antecedentes. En el Juzgado de Policía Local acabamos de aprobar un sistema informático con una base de datos, entonces tendremos que solicitar una información a los juzgados de policía local donde nos entreguen los partes cursados por Carabineros y usar los aparatos que tenemos contratados en el mundo de las comunicaciones, nosotros tenemos contratados casi un 50% de los medios de comunicación radiales y el cable TVR, entonces si nosotros le decimos a la ciudadanía que necesitamos que nos informen si existe alguna inhabilidad para que el concejo tome una decisión informada, entonces les aseguro que la mayoría de los organismos sociales no saben con certeza, porque cambiaron de domicilio, que tienen la potestad de tomar las decisiones de su territorio, nosotros deberíamos usar los canales comunicacionales para transmitir esa información y

una vez dicho eso creo que es insuficiente, además no está claro, porque caemos en el mismo punto anterior que dice "propuesta para renovar patentes de alcoholes correspondientes al primer semestre" o sea en el fondo o las aprobamos todas o las rechazamos todas, pero no hay términos medios, no están separados los 4 aquí como dice Don Nelson sino que esto es blanco o negro, entonces como lo que a mí me mueve es el respeto a la ciudadanía, yo Alcalde postergaría esta decisión porque si vamos a aprobar 600 patentes de alcoholes para la comuna y yo no sé, algunas las he testeado. En la página web de la municipalidad que salen durante el día twitter de distintas naturalezas, ni uno es respecto a la posibilidad de si un dirigente de algún territorio puede incidir respecto de esta decisión, entonces ocupemos los medios de comunicación que tenemos contratados, las redes sociales, entonces alcalde le recomiendo que saquemos este punto de la tabla y sino yo lo voy a rechazar en bien de que desconozco si hay multas dentro de las 600, desconozco si las unidades territoriales hicieron alguna aprensión, no creo que estemos en condiciones, no tenemos los informes de Juzgado de Policía Local, Carabineros y por cierto las juntas de vecinos y la ciudadanía cada día nos llama a profesionalizar mas nuestras decisiones pero empoderados con la decisión ciudadana. Entiendo que es una labor titánica para ustedes, probablemente hay que cruzarla con otra base de datos o desarrollar otra estrategia, pero no es el 0,06% de los reclamos que corresponden a las 44 patentes, me parece que es insuficiente y podría afectar al territorio y al ámbito de presupuestos pero tampoco sé si es así o no.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Quiero demostrar que desde que soy concejal hace 12 años he sido uno de los mayores opositores a las patentes de alcoholes que se dan en Curicó, he sido demandado por oponerme a algunas patentes, pero esta vez voy a discrepar con los colegas porque no se les ha dicho la verdad a los vecinos, aquí en Curicó tenemos parlamentarios que vienen a hacer la pega de los concejales y no están haciendo la pega que tienen que hacer que es legislar, ordenar de una vez por todas la Ley de Alcoholes porque para que los vecinos sepan no son resolutivos, porque si nosotros hacemos una consulta, y me gustaría que esté José Montes, para que diga el porqué las juntas de vecinos hoy no se quieren reunir para dar una opinión, ya que después llegan al Concejo y nosotros estamos obligados a aprobar o rechazar, pero después llega el contribuyente que reclama a la Contraloría y ésta reclama que tenemos que darles la patente por obligación, entonces tenemos que decirles la verdad a los vecinos. Me aburrí de pelear solo, de luchar solo. Hoy podríamos ver esas 4 patentes que son las más urgentes y el resto dejarlas pendiente, dado que debemos verlo con el fiscal, con el juzgado, con los parlamentarios, ya que los parlamentarios hoy pasan "sin ley ni gloria" y para que ustedes sepan la ley de alcoholes a los únicos que no toman en cuenta es a los vecinos.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Particularmente tomar varias ideas de los colegas y encuentro que es importante resaltar que la Ley lamentablemente, y en eso coincido con el Concejal Canales, que la Ley no le da atribuciones a las juntas de vecinos, a la comunidad que finalmente son los que se ven afectados con las botillerías y efectivamente la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, por lo tanto yo le pediría Alcalde si es posible oficiar a Carabineros para ver si es posible que nos envíen la cantidad de partes cursados a botillerías restaurantes, etc. Y en conjunto con Inspectores Municipales, ya que efectivamente son 600 patentes donde efectivamente nosotros como Concejales somos los que tenemos que votar, por lo tanto si no tenemos los argumentos reales cómo le decimos a una persona que vamos a cerrar una botillería (solo por la junta de vecinos o porque efectivamente hay una denuncia), creo que en la razón de que podamos tener la mayor información en la mesa vamos a poder tomar una decisión más justa y con mejores argumentos para darle al contribuyente. Entendiendo también lo que dice el Concejal Luis Trejo respecto a que se haga difusión al menos un mes en los medios de comunicación, donde se dijera que si hay alguien que tenga problemas con alguna botillería, minimarket o restaurante se acerque a la Oficina de Rentas a dejar constancia porque esa es la única forma que nosotros dentro de la comisión de alcoholes podamos tener un referente más acabado de la decisión que finalmente pasa por este concejo y que ciertamente como dice el concejal Jaime Canales ellos apelan a la Contraloría y ellos nos dicen que tenemos que darles finalmente la patente y quien queda herido o dolido son los ciudadanos que viven alrededor de estas patentes que no les permiten vivir como ellos quisieran, entonces le

pediría Sr. Alcalde que se pudiera oficializar a Carabineros y a los Inspectores Municipales para que se pudiera officiar en conjunto con las juntas de vecinos.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Efectivamente esta es una discusión que llevamos hace mucho tiempo y efectivamente la Ley del alcohol en el ámbito del otorgamiento de las patentes es una mala ley puesto que por una parte a los contribuyentes en primer lugar les pide hacer una tremenda inversión, luego pasar por los 4 vistos buenos que les pide la Ley y finalmente la Junta de vecinos, y muchas veces la junta de vecinos tiene una opinión negativa aun cuando es solamente consultiva, lo que debiese cambiar en la ley para que fuese vinculante, en ese caso los contribuyentes hacen la inversión, instalan su negocio y se encuentran con que los vecinos no están de acuerdo y a veces el concejo vota en contra esa patente y hasta ahí llegó la inversión de 4 o 5 millones y la gente queda sin trabajo.

En segundo lugar como decían los vecinos, no son considerados realmente, puesto que esta es una opinión solo consultiva y de acuerdo a los parámetros que tiene la Contraloría y las Cortes de Apelaciones del País, solo bastan los 4 vistos buenos para que la patente este aprobada. Hemos solicitado en varios ocasiones a este concejo municipal que se officie a los 4 parlamentarios solicitando las modificaciones necesarias para que la opinión de las juntas de vecinos sea vinculante y sea un instrumento más para el buen decidir de los concejos municipales, pero también a las juntas de vecinos se les capacite en la ley de alcohol y sus modificaciones porque fíjense que algunos de los argumentos de las juntas de vecinos para rechazar una patente e prevenir y evitar la ingesta de alcohol que provoca la mayoría de los accidentes de tránsito, es una como con intención de. Entonces lo que se requiere es que los vecinos conozcan cuales son las causas concretas para estar en contra de una patente de alcohol y así se pueda gestionar.

En el caso concreto de estas 4 o 5 patentes hay dos; una del Señor Araya Barahona Sergio y Sr. Figueroa García Héctor, que fueron otorgadas por la Contraloría General de la Republica, las cuales rechazó este concejo, por lo tanto esta nueva modificación a la ley se contradice porque por un lado tiene todos los vistos buenos aprobados y por otro lado nos hacen consultarle a la junta de vecinos que son solamente consultantes y no vinculantes, tenemos que modificar esto.

Quisiera consulta cuáles son los plazos que tenemos, si esto lo podemos votar en conjunto o si esto lo podemos votar diferenciado, ya que hay dos situaciones al menos.

**JEFA DEPTO. RENTAS M.:** El vencimiento de las patentes es el 31 de enero del presente año y como cae día sábado se alarga hasta el 02 de febrero del 2015, si cancelan el día 03 sería con multa y las patentes limitadas tienen que ser obligatoriamente antes del 02 de febrero y quiero agregar además el asunto del parte echa las averiguaciones recientemente tiene que tener la sentencia ejecutoriada, tendríamos que preguntar a los juzgados de policía local pertinentes cuando estén.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Hoy día creo que estamos enredándonos en algo que tiene solución, hoy nosotros tenemos herramientas para abrir un local de alcohol y cerrar un local de alcohol, felizmente las patentes se renuevan cada 6 meses y no cada un año como se hacían antes y la patente cuando tiene una falta, 3 multas la puede cerrar la municipalidad o la Gobernación Provincial que también tiene la facultad para cerrar negocios con algún problema entonces, tengo la impresión que nos estamos enredando, porque coloquemos en el caso de que se renuevan las patentes completas, en 3 días más los vecinos si quieren poner las quejas correspondientes, llamar a Carabineros para que fiscalicen el negocio y con las fiscalizaciones correspondientes el negocio puede ser cerrado independiente de que haya sido renovada hoy día. Entonces tenemos las herramientas legales para cerrar los locales cuando nosotros lo queramos o cuando los vecinos lo estimen conveniente o cuando no estén cumpliendo con la ley, lo que pasa es que tenemos que ocupar las herramientas legales porque si no nos quedamos en el aire y no se hace nada. Entonces les pediría a

los colegas, como esto se renueva cada 6 meses y no una vez al año, que se inicien los trámites en el Juzgado de Policía Local, a Carabineros y a los departamentos que corresponda para verificar si cumple con la normativa y a la junta de vecinos.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** De acuerdo a lo manifestado por mis colegas, solamente quiero hacer una consulta ¿dentro de las 600 patentes están incluidas todas?, eso en primer lugar.

Lo otro tiene que ver en el sentido de lo que son las patentes limitadas que son prácticamente 210 patentes, más menos, y máximo debiéramos sobre llegar a un límite.

**JEFA DEPTO. RENTAS M.:** Estamos sobre pasadas, porque la Ley cambió hace poco y debiéramos tener un por 400 habitantes y la Ley del 2009 es un patente cada 600 habitantes, por eso que estábamos bien pero ahora con el cambio de habitantes, estamos en aumento. Estamos sobre pasados en 6 mini mercados de bebidas alcohólicas, 10 depósitos de bebidas alcohólicas.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Siempre es importante conocer esa información porque seguramente como lo dice muy bien el Concejal Nelson Trejo, tenemos las herramientas pero deben llegar a las Juntas de Vecinos porque hay un desconocimiento total de lo que es la Ley de Bebidas Alcohólicas, y nosotros hemos dicho en reiteradas ocasiones en el concejo que hay que informar a las juntas de vecinos. Creo que aquí hay un trabajo de la administración municipal, de Carabineros, del Juzgado de Policía Local, es un trabajo coordinado entre ellos, y un trabajo de comunicación de cómo llegar a los diferentes ámbitos y partir por los dirigentes, quiénes debieran conocer la ley de expendio de bebidas alcohólicas para informar a sus vecinos, ya que hay un tema de que se crea un ámbito de quien está con la junta de vecinos pero esta lo que dice la Ley y no temblar la mano cuando haya que caducar o eliminar una patente.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Indudablemente que por algo que se produce una discusión amplia, nutrida, porque es uno de los problemas que nos afecta el de las patentes y delante frente a algunas denuncias planteábamos que se debe hacer un trabajo más mancomunado posible, entre la Municipalidad, los organismos de control y los organismos sociales y llegar al máximo de entendimiento. Además de aplicar la ley ante reiteradas faltas que comentan los contribuyentes que tienen este tipo de negocios, pero hacer un trabajo de hacer “carne y conciencia” de hacer un trabajo tanto para quienes tienen este negocio como con las organizaciones sociales, que haya un intercambio de una búsqueda de acuerdo en cómo llevar adelante la mejor convivencia existiendo, porque van a tener que existir algunos de estos negocios, es una fuente de trabajo pero no significa que sea una cosa que produzca desordenes. Pero como ya se ha planteado Alcalde, además de todo el trabajo que podemos hacer, además de hacer conciencia en los contribuyentes, hacerlo de la mejor forma, y que las juntas de vecinos mantengan una buena relación y tenemos el resorte de poder aprobar teniendo las herramientas para que en el cualquier momento si se incide en faltas poder clausurar o terminar con algunas patentes.

**SR. ALCALDE:** Sres. concejales vamos a ofrecer la palabra a los presidentes de la juntas de vecinos, siempre y cuando quieran opinar, no yéndonos a un caso en específico sino que en lo general.

**VECINO AVDA. ESPAÑA:** Yo como vecino del sector y representante de la Junta de Vecinos N°3, yo el día 6 de enero solicite que nos invitaran a una reunión y no he tenido respuesta.

También me preocupan los ruidos molestos, ya que nadie los controla, hacen mal uso de las patentes otorgadas, ya que las patentes de nuestro sector están ocupando karaokes y música en vivo y nadie los controla.

Queremos que Curicó sea una ciudad decente, les pido comprensión y que tengan claro que lo que nosotros queremos es que nos tomen en cuenta.

**VECINO CALLE CARRERA:**

Nosotros lo que estamos pidiendo que por favor tomen más atención, porque a nosotros no nos molesta que hayan restorant, pero lo que pasa es que hay música en vivo y los ruidos no nos dejan dormir.

Nos gustaría ver la posibilidad de que se hiciera una comisión que fiscalizara esto.

**SR. ALCALDE:**

Acá lo que se nos solicita es que haya una fiscalización, primero de las casi 600 patentes, no podemos meterlos a todos en el mismo saco, porque la mayoría de los contribuyentes respeta las leyes, pero hay un grupo que transgrede la norma y la legalidad.

Yo creo que ahí tenemos que asumir una responsabilidad de todos los actores en el proceso de fiscalización, por las multas, aunque muchas multas van al tribunal y no terminan en sanción, ya sea por falta de información, por algún procedimiento, etc., entonces acá vamos a tener que hacer varias cosas, primero hay que resolver este conflicto, porque el trabajo que hay que hacer con las patentes y trabajar con las juntas de vecinos no lo vamos a resolver en una semana, esto requiere de un proceso más largo y categórico.

Por otro lado que si nosotros no aprobamos la patente antes del 31 de Enero, las 600 patentes no van a poder funcionar, y van a pagar contribuyentes inocentes y responsables que lo están haciendo bien.

No obstante sometiendo esto a consideración con las observaciones que aquí se han hecho, en la comisión de alcoholes creo que es preciso convocar a Rentas, Dirección de Servicio Operativos, convocar a los encargados de los Inspectores municipales y de seguridad vecinal para establecer un procedimiento a aplicar y desarrollar a estas materias, además de ver la posibilidad de hacer una capacitación con los dirigentes vecinales y que ellos también nos ayuden y tengan más participación ya que muchas veces no participan en las reuniones ni en las votaciones sobre estos temas y también que tengan más conocimiento en esto.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Alcalde yo creo que la fiscalización tiene que ser como corresponde, hay locales que tienen dos o tres patente.

**SR. ALCALDE:**

Todos esos elementos se tienen que fijar en la reunión de la comisión, nosotros hemos visto que como los locales nocturnos tienen tres o cuatro patentes, cuando les pasan la infracción les pasan les dan un papel por infracción, entonces cuando se pasan infracciones a mi parecer creo que debería estar carabineros, nosotros como inspectores municipales y medio ambiente, para efecto de hacer valer la normativa.

Desde ya hay que coordinar con los de Seguridad ciudadana para que hagan sus recorridos hasta las 4 de la mañana, que se repartan en turnos ya que en este momento su turno es solo hasta la una de la mañana.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Me gustaría que se pudiera hacer la reunión y un programa lo antes posible para este fin de semana si es posible.

**SR. ALCALDE:**

Bueno convoquémoslo para mañana, como son funcionarios municipales se pueden convocar rápidamente.

Someteremos a consideración como una generalidad las patentes.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo quiero argumentar mi voto porque estoy en una situación complicada, siempre he sido participe de las políticas de estado, yo hoy en día tengo la posibilidad de pedir segunda discusión, pero si la pido perjudico a 600 contribuyentes por culpa de 10 o 5 que son los que están complicando a los demás.

Yo quiero que quede claro que el compromiso tiene que ser que haya operativos, que haya más resguardo

vecinal, y con la misma plata que se recaudara en las multas se pagaran las horas extras de los funcionarios que trabajaran hasta más tarde.

Los inspectores deben ser acompañados de carabineros para que actúen como ministros de fe, hoy en día está la máquina y carabinero certifica que hay ruidos molestos, yo no pediré segundo discusión siempre y cuando el municipio se comprometa a que dará solución a este problema.

Yo estoy a favor de que se creen nuevos restoranes en el sector en donde yo vivo por que ayuda al turismo, y a la economía de la ciudad, pero convivamos en paz.

**SR. ALCALDE:**

Bueno vamos coordinar a las reuniones pertinentes al departamento de rentas y los departamentos que correspondan, y también creo que deberíamos invitar a los vecinos a participar de estas reuniones para que vean la modalidad con la que se va a trabajar, para que ellos sepan y luego no haya problemas.

Por qué nosotros empezaremos una fiscalización con carabineros, los vecinos y los departamentos fiscalizadores.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

#### **ACUERDO N°20-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015, EN FACULTAD A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 18.695, 19.925 Y LA LEY 20.091, SEGÚN LISTADO QUE SE ADJUNTA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, renovar patentes de alcoholes para el primer semestre del año 2015, en virtud a lo establecido en las leyes 18.695, 19.925 y 20.091, según listado que se adjunta al presente acuerdo, el cual pasa a ser parte integrante de éste.

Además se acordó no renovar la patente de alcohol del contribuyente Ricardo Silva y CIA Ltda. (Repr. Ricardo Silva o Nancy Mora), RUT 78.867.340-K, ROL N°400005, Giro: Expendio de Cervezas o Sidras de Frutas, Dirección: Peña N°610-A.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipales, informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

**11. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. FUENTE DE SODA CRISTIAN ULISES TUREDO CORDERO E.I.R.L.**

**SR. ALCALDE:** Vemos la solicitud de traslado de patente del Señor Fuente de Soda Cristian Ulises Turedo Cordero EIRL.

**JEFA DE RENTAS:** Es un giro de expendio de cervezas, el traslado es desde mercado municipal N°28 al mercado municipal modulo N°32, cuenta con los 4 vistos buenos y la opinión de la junta de vecinos también es favorable.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Esta solicitud paso por la comisión de alcoholes, yo me quiero quedar con un argumento que es respecto de que nosotros le queremos dar vida al mercado municipal, deberíamos dar más patentes como estas y ojala que en el mercado hayan muchos más locales de comida.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Me gustó la idea de don Nelson, estoy de acuerdo con él, porque muchas veces hay gente que viene del campo a comer al mercado y no tiene en que serviles una copa de vino, ya que ninguno de los locales del mercado tiene patentes de alcoholes, yo creo que es importante que pudiéramos ver ese tema y que se pueda arreglar por el tema del turismo y regularizar.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Concuendo que es el camino correcto en el tema de contribuir al mercado municipal, podríamos ver la posibilidad de contratar as artistas locales para que pudieran rondar por ahí, sobre todo en esta época festival, que puedan cantar, tocar guitarra, entre otros, y tenerlos como exponentes.

Esperemos que al nuevo locatario le vaya muy bien, yo voy a aprobar esta patente.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más consultas, someteremos a consideración esta patente.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°21-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE EXPENDIO DE CERVEZAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE FUENTE DE SODA CRISTIAN ULISES TUREDO CORDERO E.I.R.L.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Solicitud de traslado de patente de alcoholes con giro de Expendio de Cervezas a nombre del Contribuyente Fuente de Soda Cristian Ulises Turedo Cordero E.I.R.L., RUT 76.374.889-8, quien se trasladará desde Mercado Municipal Local N°28, Curicó hacia Mercado Municipal Módulo N°29, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al interesado lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

## **12. PRESENTACION Y APROBACION DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2014**

**DIRECTOR CONTROL INTERNO:** Bueno estamos acá para presentar el informe que el H. Concejo Municipal lo pueda evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo a lo que dicta la Ley.

*(Lee Informe de Cumplimiento de metas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**SR. ALCALDE:** ¿Alguien tiene consultas o dudas?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Primero esto está clarísimo, el informe está muy completo, solo quería ver si para este año 2015, a propósito de lo que estábamos hablando de las reuniones con las Juntas de vecinos para el tema de alcoholes entre otros, quizás también el juzgado nos podrían ayudar e incluirlos en las metas.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO:** Lo incluiremos en las nuevas metas para este año, ya que es el concejo que en definitivo aprueba estas metas, por lo tanto es totalmente viable.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Coincidiendo con Don Nelson de lo completo y claro que esta el informe, me gustaría hacer una propuesta, que en el fondo sería importante poder ver la posibilidad de que a través de informática, en este tema de las patentes de alcoholes tener un programa en el que estemos en línea con el Juzgado y ver cuántas multas ingresan y quienes tienen multas, es preciso tener esta información para que se puedan cobrar las multas, dos para alivianarles el trabajo a los funcionarios, de poder estar en línea con los carabineros y llegar con la información ya lista y solo sancionar acá en el concejo, e incorporar la tecnología al servicio del municipio, ya que esto alivianara el tema del "papeleo" y a través de datos estadísticos poder acotar la información.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO:** Eso precisamente va en la misma línea del programa de mejoramiento de la gestión.

**SR. ALCALDE:** Se somete a consideración del Concejo.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

### **ACUERDO N°22-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2014**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el informe de evaluación que realizó la Dirección de Control Interno, a través de Oficio Ord. N°03 de fecha 12.01.2015, sobre el cumplimiento de metas del objetivo institucional y colectivo del Programa de la Gestión Municipal realizado por los

funcionarios municipales de la I. Municipalidad de Curicó, durante el año 2014 y debiendo cancelar el 6,8% correspondiente al objetivo institucional, un 6% al objetivo colectivo y un componente base de un 12,5% sobre las remuneraciones conforme a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 19.803 y su complemento establecido en las leyes N°20.008/2005 y N°20.198/2007 y la Ley N°20.723/2014.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

### **13. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Efectivamente la idea es poner en la mesa de trabajo del concejo, la aprobación de la subvención a la Corporación Cultural, esto en base a lo que es el Presupuesto Municipal 2015, en diciembre aprobaron ustedes el presupuesto y ahí estaba incluida la propuesta de cuanto se le haría entrega a la Corporación, para poder funcionar durante el año 2015, en la cual es una corporación privada, tiene que aprobarse a través del concejo.

**SR. ALCALDE:** Esto está en el presupuesto 2015, y tiene que traspasarse a través de la modalidad de subvención.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Si son 150 millones que se aprobaron en el presupuesto, y como esto se entrega mensualmente, tiene que ser aprobado el monto total para su funcionamiento.

**SR. ALCALDE:** ¿Consultas o dudas?

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Aquí en el oficio que se nos envía leeré textual: "La Corporación Cultural solicita a usted tener a bien incluir en la tabla del Concejo con fecha 20 de Enero del 2015 la tramitación en el H. Concejo la tramitación del presupuesto para la corporación por un monto de \$ 150.000.000.- millones de pesos", en ningún momento dice que es para el funcionamiento de la Corporación, a mí me caben algunas dudas, porque se ha llamado en varias oportunidades a reunión, no es primera vez que lo digo y me preocupa, ¿este dinero es plata que entra por el banco Santander o son de las arcas municipales?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Con respecto a que no detalla que es para el funcionamiento, dice que son los 150.000.000 millones aprobados en el presupuesto está establecido que son para su funcionamiento. Esto tiene que ver con el funcionamiento, no tiene nada que ver con la Fiesta de la Vendimia.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Me preocupa, porque nosotros como concejo no hemos tenido ninguna exposición por parte de la Corporación Cultural de su gerente, de cuáles son las actividades que se van a realizar durante el año con los dineros de la municipalidad, entiendo que la plata que pasa el banco Santander, va destinada una parte a la Corporación de Deporte y otra a la Corporación Cultural, en virtud de eso sabemos que esa plata se ocupa de manera íntegra en la fiesta de la Vendimia, no hay una inversión Cultural y artística en la comuna de Curicó, tenemos varias peticiones por parte de los concejales para publicar libros, y no hemos visto propuesta por parte de la corporación que hayan subvenciones para los artistas de la

comuna, no existe fomento de lo que es realmente del desarrollo de las artes en la comuna, porque recordemos que el Ballet de la Corporación funciona con dineros del Teatro Regional y una muy pequeña parte con dinero del municipio, donde los papas tuvo que costear la mayoría de los gastos de los vestuarios.

Entonces creo que no hay una propuesta seria de las actividades que se van a realizar con el tema cultural, con respecto al presupuesto y a los dineros, yo no veo que haya una convocatoria para la empresa privada en donde digan que como Corporación Cultural van a liberar al municipio de este aporte, por que hicimos una alianza con una empresa privada, y esa empresa que nos entrega el banco, se la entregaremos a artistas curicanos, no a artistas internacionales o de otras ciudades, porque los padres de los jóvenes que están en los talleres de la corporación están descontentos.

Yo el otro día solicite un informe sobre los gastos de la Corporación y no podían creer los papas que se gastaran 316 millones en 4 días, y que efectivamente cuando viene acá un artista a solicitar una subvención le recortamos la mitad del presupuesto y que efectivamente los papas tienen que hacer esfuerzo sobre humanos para comprar los uniformes de los niños.

**SR. ALCALDE:**

Disculpe Señora Julieta pero nos podría suscribir al tema que estamos tratando, porque acá no está en tela de juicio la Fiesta de la Vendimia, eso tendremos tiempo de conversarlo, ni está en tema el funcionamiento de la Corporación, usted sabe perfectamente que estamos en un Plan de Desarrollo Cultural, los actores que decidimos sobre el plan somos nosotros, lo que usted está pidiendo está dentro de esa política que se está desarrollando.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Quiero ser honesta y no faltas a la verdad y no existe dentro de su presupuesto durante este año considerar invertir en cultura o en talleres de música.

No existen fondos de artistas dineros concursables para los músicos de la región, ni para profesores, ni para talleres.

Entonces si usted me pide que apruebe esto, me puede poner en tela de juicio, como han hablado en algunas oportunidades que yo fui la que recorto los fondos de cultura, sin estar yo presente en el concejo, por lo tanto lo único que le pido como presidenta de la comisión de cultura me siento culpable sobre esta situación y siento que uno esta acá "pintando el mono" porque ninguna de las propuestas que uno hace de fondo, encuentro de suma patudez que vengan a pedir acá con un oficio con faltas de ortografía, dos mal redactado, y tercero pedir 150 millones para el funcionamiento de la Corporación, yo lo invito Alcalde que nos pongamos serios en el Tema Cultural, los millones que se perdieron por el tema de Yandel.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

Yo quiero hablar dos temas, primero el que me compete a mi es nosotros el año pasado como nunca trabajamos el presupuesto municipal en conjunto con ustedes, nunca ha habido una propuesta en papel, ustedes podían mover los recursos, en reuniones de trabajo en donde nunca yo vi que ustedes dijeran que moviéramos fondos para cultura.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Yo no quiero que falte a la verdad, porque cuando yo andaba fuera en una capacitación, ustedes rebajaron el presupuesto de Cultura a 150 millones de pesos.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

Nosotros en todas las reuniones que hablamos sobre el presupuesto 2015, jamás tuvimos una propuesta de subir el presupuesto de la Corporación.

Lo otro que quiero aclarar que tiene que ver con la Corporación, que tiene que ver con las rendiciones está todo listo, con las facturas originales y todo, si ustedes quieren pueden ir a la Corporación a pedir las boletas va a estar toda la información, si ustedes quieren pueden ir a pedir a control Interno también estarán los documentos.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Lamentablemente voy a tener que decir con la mayor responsabilidad del mundo que se han pedido las factura en innumerables veces, hace tres semanas se las pedimos a don Benito y es a él al que le tiene que llegar toda la información, nunca se nos ha entregado un informe.

Lamentablemente tendré que pedir las cosas por transparencia, ya que si no es por ese medio no nos van a llegar nunca la información, quiero saber todo detallado, no un desglose en general, así no me sirve, mi labor es fiscalizar y lo que tenemos que transparentar y me interesa es que la comunidad sepa en que se gastan los dineros del municipio, y garanticemos ciertos derechos.

Me parece irrisorio que se nos oculte información, y no se nos muestren y entregue toda la información que estamos pidiendo sobre la Fiesta de la Vendimia.

**SR. ALCALDE:** Acá este Don Cristian, está el señor Toro el mismo fue el que expuso todos los temas de la Vendimia acá mismo, dijo en su oportunidad que si alguien necesitaba revisar detalle por detalle, la invitación estaba hecha.

¿Está la posibilidad de hacer llegar la información en fotocopia?

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Yo solicito retirar el punto de la tabla.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo quiero decir que la corporación ya se ha convertido casi en un "cajero automático", no nos podemos olvidar de que estábamos sacando plata para todas las fechas, me parece bien que se hagan diversas actividades, para el día de la madre, día del padre, etc., pero no puede ser que muchas veces tengamos que quitarles a otras organizaciones o conjuntos, porque cuando los veo tocar me siento orgulloso, yo creo que de los 120 millones que nos da el banco Santander, creo que 20 millones se deberían dejar en Cultura, para poder contratar profesores, por favor de una vez por todas que la corporación cultural deje de ser el "Cajero Automático" para pagar todos los favores políticos.

Yo voy a pedir un informe con todas las carpas, y el respaldo de eso porque casi estamos llegando a los 400 millones de pesos, en una fiesta de tres días, porque día a día deambulan los curicanos pidiendo ayuda, que quieren hacer cultura, los profesores, entre otros.

La verdad que acá hay un desorden administrativo, no solo acá si no que también en otras entidades.

Yo voy a votar en contra en todo lo que se refiera a la corporación Cultural, hasta que no se nos entregue los informes, aunque este año me tenga que echar 40 mil personas encima por el tema de la Fiesta de la Vendimia, si no está la documentación como corresponde votare en contra igual.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Yo comparto mucho los temas que se han tratado acá por los concejales, y a mí me gustaría y lo he pedido en varias oportunidades, es que la corporación Cultural gestione más ingresos para que no siempre dependa de las platas municipales, la plata del banco Santander, etc.

Me hubiera gustado tener acá un detalle de los dineros, y ver en que se van a gastar, el detalle de gastos mensuales, como se distribuye, cuánto va destinado a los sueldos, etc., ese detalle me gustaría tenerlo.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Yo creo que hay cuestiones que son genéricas, nadie de las autoridades, ni de los ciudadanos se va a oponer a que se destinen recursos para actividades que van en benéfico del plano cultural de la ciudad.

Entonces dicho eso creo que hay que poner una restricción para el traspaso de fondo después de una rendición que tiene que ver con un balance, como se solicitan a las juntas de vecinos, que es si ellos tiene el balance al día se les entregan los dineros, eso creo que deberían exigirles las corporaciones, como requisito habilitante para la próxima subvención, y que tengan un registro de actividades detallado como requisito mínimo.

Yo creo que deberían terminar esto de la tabla hasta que haya un balance, un informe con los registro de sus actividades ir e inclusive a las reuniones del Directorio.

De agosto a la fecha tanto por la contraloría, dictámenes que no era posible que recursos que venían desde las licitaciones desde las cuentas corrientes de los bancos. Entonces ¿no estaremos incurriendo en alguna falta? Creo que deberíamos consulta a contraloría porque no sé si estas cuentas se ajustan a derecho o a lo que dice el Contralor.

Yo no me opongo al traspaso de los recursos, pero hagámoslo con recursos de nuestras arcas municipales a esperas de un informe del órgano contralor a ver si se puede hacer a través del banco, yo solicito que hagamos las preguntas respectivas.

**SR. ALCALDE:**

Está incurriendo en varios errores, primero porque nosotros, lo que hicimos cuando llegamos es tomar todos los informes de la contraloría de lo que se hacía mal en la antigua administración sobre la Fiesta de la Vendimia, bueno lo que se ha hecho todo lo que nos ha indicado la contraloría, tanto en el manejo de la Corporación Cultural, como los recursos de la administración municipal.

Nosotros no recibimos dineros por licitación de cuentas corrientes, nosotros tenemos un convenio de colaboración entre el Banco Santander y la municipalidad y ellos aportan una cierta cantidad de dinero para la Corporación Cultural y dinero para a Corporación de deportes, con los fines que ellos hayan estimado convenientes, pero ese es un convenio de colaboración, así que hay que tener cuidado con lo que decimos, porque lo que usted está diciendo es un acto ilegal que es el cuestionamiento que tienen algunas municipalidades.

Así que don Luis cuando usted tenga alguna duda convérselo con el administrador, porque usted hace comentarios en un foro que es público, en el cual se puede dar para malos entendidos y no todo lo que se dice aquí es verdad, porque acá algunas veces se dicen cosas y no tienen toda la información.

Están todos los informes a disposición respecto a los recursos que ingresan a las Corporaciones.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

Además en ese convenio el banco exige que cada Corporación deba ingresar un informe de las actividades que va a desarrollar con este aporte.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Yo solicito que se me haga llegar el convenio, yo tengo muchos reparos si la contraloría nos autoriza los convenios de corporación, para poder hacer las preguntas respectivas, por que como usted sabe que nosotros desde el 1 de abril del 2014 nosotros estamos afectos a ser acusados de abandono de deberes, entonces yo me dije desde ese día que vería cada vez acuciosamente si estamos aptos para llevar algo a votación.

Entonces yo sin el afán de entrabar me gustaría ver el balance de la Corporación de las actividades del 2014 y que tengamos una cronología de las actividades.

Yo creo que se debería retirar el punto de la tabla, ya que creo que no hay los antecedentes suficientes, como los balances, el cronograma de actividades, y me interesa tener el convenio, pro que nosotros cada vez debemos resguardarnos más.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

Yo creo que se ha desviado el tema al cual estábamos apuntando, este es un trámite administrativo que

tenemos que hacerlo con algo que el mismo concejo municipal aprobó en el presupuesto, en las mesas de trabajo perfectamente se habría podido plantear en que consistían estos 150 millones que se iban a traspasar para el funcionamiento lo mismo que en la corporación de deporte, esto significa que vamos a volver a hacer un concejo extraordinario, y no podremos traspasar los dineros a ninguna de las dos corporaciones, siendo que este es un tema netamente administrativo que se hace todos los años.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Estos temas los hemos discutido en varias oportunidades y lo más aconsejable sería que nos detuviéramos un tiempo y los trabajáramos en forma más detenida.

Yo creo que lo que debemos realizar si es que hay acuerdo, es hacerlo responsable como corporación y como municipio, no sé si tengamos llegada con algunos empresarios, para ver si logramos algún apoyo, pero tenemos que llegar al convencimiento que hay que batirse con los pocos recursos que tenemos.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Lo que pasa que como son organismos privados hay que hacerlo de forma individual para cada una de las Corporaciones.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad que a diferencia de la Sra. Julieta, me gustan los eventos, me gusta que se hagan fiestas para la comunidad, pero también me gusta la cultura, por que cumple un rol preponderante en el desarrollo de las ciudades, entonces si bien es cierto nosotros aprobamos el presupuesto, pero también me gustaría ver y transparentar estos 150 millones de pesos y ver cuánto de este dinero se ira para el desarrollo de las artes, de la danza en los niños, etc., porque ese es el punto en donde estamos fallando, creo que nos falta la carta gant en donde se nos diga en que se gastara el dinero, en base a eso es el problema que tenemos acá, porque si nosotros aprobamos es porque esperamos que en algún momento se nos presente.

Pero nosotros necesitamos saber en qué se van a gastar los recursos y que después que se gasten justificar los recursos, porque las corporaciones solo para algunas cosas son privadas, porque cuando hay que rendir ahí son privadas, pero para pedir, son públicas. Entonces hay una situación que para nosotros podamos pedir información, ahí no se puede porque son privadas.

También te creo que la gestión municipal, y eso también es problema de nosotros, se hacen muchas actividades en las cuales yo creo que las ganancias deberían quedar para las corporaciones.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Eso no se puede porque contraloría lo prohibió.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Es que no nos han mostrado ese informe.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Lo que pasa es que estos 150 millones son para el funcionamiento de la Corporación, eso quiere decir que están los sueldos de los funcionarios, los implementos de aseo, el pago de la luz, del agua, el pago de los profesores, etc., estos 150 millones no son para el Plan de Cultura.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Cuánto dinero se le entrega a la Corporación Cultural para el funcionamiento Cultural?

**SR. ALCALDE:** A ver, yo creo que si no quieren que siga funcionando la Corporación mejor díganlo. Acá la corporación vino a presentar al mismo concejo todo lo que ustedes están solicitando ahora que vienen a pedir los dineros, ustedes no los quieren autorizar, ¿entonces de que estamos hablando?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Yo creo que nadie ha dicho que no queremos que funcione más la corporación.

Yo creo que se debería retirar el punto, no sé si será muy urgente, pero para que podamos conversarlo y lo podamos ver en forma más tranquila.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**  
adentro están los sueldos.

Si es urgente, porque

**SR. ALCALDE:**

Lo hemos conversado acá, lo hemos conversado con el directorio de la Corporación cultural, de que estamos elaborando una propuesta cultural para poder trabajar, y que acá se presentó, la propuesta del teatro que se está construyendo al lado, todo eso se conversa acá, pero creo que algunas veces hay amnesia de esos temas.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

A ver, La verdad que coincido en vario de los puntos planteados, yo creo que lo que nosotros requerimos es reformular el tema de la corporación, con la finalidad de que funcione mejor y presente un mejor servicio a los curicanos y a los artistas.

Pero hay que separar las cosas, uno es la Fiesta de la Vendimia, que todos queremos que nos lleguen los informes que ya han solicitado mis colegas.

Y lo segundo es la subvención que se está pidiendo de forma particular de acuerdo a lo establecido en la Modificación Presupuestaria municipal, y de acuerdo a lo que lamentablemente nos entregaron recién, que creo deberían haberlo hecho llegar antes a nuestras manos para poder estudiarlo, estos son dineros que serán utilizados para la mantención y funcionamiento de la Corporación,.

Por otra parte si estos 150 millones son para funcionamiento, tenemos que ver la fórmula de que se puedan utilizar para la gestión cultural, porque si no salimos a buscar los recursos afuera, a menos incluyámoslo en el presupuesto municipal.

Lo conversamos cuando se vino la Srta. Bárbara Negrón, que era la idea de poder tener fondos concursables que se dividan en dos partes una para el fomento de las artes y otro para las organizaciones culturales y artísticas. Otra falencia tremenda que tenemos es que no hemos salido a buscar recursos privados para ninguna de las corporaciones, así que tenemos que buscar fórmulas de financiarlas de mejor forma para que puedan ayudar a la comunidad.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Yo creo de acuerdo a lo señalado por los concejales, creo que se ven dos propuestas, una que es mantener el punto en la tabla para poder aprobar esta subvención para los gastos de la corporación cultural y lo otro es de retirar el punto de la tabla para poder ver con más detalle que es lo que nosotros queremos para temas culturales. Lo que si yo puedo decir es que se necesita trabajar más el tema de lo que es el presupuesto de la cultura.

**SR. ALCALDE:**

Quiero manifestar que estoy sorprendido, porque este presupuesto que esta acá estuvo en mano de todos los concejales, y por qué ahora no viene adjunto al papel no quieren aprobarlo. Yo comprendo que acá hayan intereses políticos y otras situaciones, pero por que castigamos a los funcionarios de la Corporación Cultural por las discrepancias que podamos tener, encuentro que no es razonable. Esto lo único que hace es tensar más las relaciones en el Concejo y no contribuye a avanzar en el tema.

Entiendo que no está el favor de aprobar esta subvención, pero nosotros no tenemos más concejos este mes, por lo tanto esto significa que los funcionarios no van a tener pago este mes, y menos pagar los servicios.

Además yo con el Sr. Sergio Huerta, fuimos a Talca a suscribir un Plan de Desarrollo Cultural, que ustedes han sido participe, porque hemos estado trabajando en este plan así que no digan que ustedes sean participe, y es un programa que no es financiado por nosotros si no que por el gobierno.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Yo creo que, acá el tema de la discusión del presupuesto es más un voto de propuesta por lo que se está realizando, entonces yo creo que acá se pueden tomar compromisos y los podemos realizar.

**SR. ALCALDE:** Se somete a consideración este punto.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

### **ACUERDO N°23-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$150.000.000.- (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos), recursos que serán destinados a financiar los gastos de funcionamiento año 2015, de la Corporación antes mencionada.

Déjese establecido que dichos recursos se entregarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en el transcurso del año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González y la Sra. Julieta Maureira Lagos.

#### **14. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION DEL DEPORTE MUNICIPAL EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Yo he trabajado bastante de cerca con la directiva de la Corporación de Deporte, como presidente de la corporación de deporte, ustedes pueden ver que hemos aumentado considerablemente los talleres deportivos, recreativos, y hemos buscado a través de la empresa privada, la necesidad de que ellos nos puedan hacer más aporte, pero las empresas están muy reticentes a donar a las corporaciones, y en eso creo que a todos nos falta trabajar, debemos conformar una comisión de trabajo para ello, se necesita potenciar el recurso humano que vaya en busca de los recursos en la empresa privada.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo creo que las cosas cuando se quieren hacer bien, se hacen bien, creo yo que la corporación del deporte ha

entregado actividades deportivas, están haciendo cosas, no estoy de acuerdo con todas las cosas, pero están haciendo el esfuerzo.

Las cosas buenas hay que destacarlas, así que yo voy a votar a favor esta propuesta, porque esta ordenada, y no tiene rendiciones pendientes, lo único que hay que salir a buscar los recursos a la empresa privada.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Yo no tengo más que felicitaciones en esta oportunidad para el Sr. Fabián Torres, yo también voy a concurrir con mi voto a favor, don Fabián tiene muy buena disposición para hacer las cosas, muy amable y muy diligente en el trabajo que hace, y siempre esta presentes en sus actividades que muchas veces convocan a cientos de familias.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Yo voy a votar a favor y Don Fabián lo felicito por su trabajo.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Bueno tal como señalaban los colegas, acá hay un trabajo por parte del Directorio y de los colegas, pero como señalaba anteriormente, también debemos hacer los esfuerzos por salir a buscar los recursos fuera de la municipalidad, me refiero a las empresas privadas, la idea es buscar alternativas de financiamiento también en el exterior, porque por el momento el deporte lo está financiando el municipio. Tengo entendido que se contrataron personas para trabajar con el tema de la responsabilidad social de la empresa no sé si eso ha tenido resultado.

Mi consulta es si ¿ha habido un aumento de aportes de empresas privadas desde el 2013 hasta ahora? Eso es importante porque eso habla de una buena gestión.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Esto tiene algunas similitudes con la Corporación Cultural, en el tema del tipo de organización, en el tema del desconocimiento del directorio, en el tema de actividades no sabemos quiénes son del directorio.

Yo jamás he sido invitado a una reunión del Directorio de la Corporación, pero si tengo una concepción de las actividades y del trabajo, esto tienen que ver mucho con los eventos, acá no hay una política Deportiva.

Yo espero que la información de todas las actividades que se hagan pasen por donde nuestra secretaria, para que podamos estar informado sobre lo que pasa, porque de muchas que se desarrollan no estamos informados, que los periodistas nos tomen en cuenta a los concejales, porque no solo el alcalde es autoridad acá, sabemos que hay que aprobar estos recursos, se nos viene nuevos desafíos.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad es que yo comparto algunas apreciaciones, yo creo en tema de eventos deportivos ya estamos bien, yo pedí en el concejo anterior un informe sobre las empresas que están aportando en el tema deportivo y con cuanto están aportando.

Sería bueno que las personas que están a cargo de conseguir los recursos tengan más llegada, y creo que estamos en deuda en crear una Política Deportiva, no sé si se está tratando de crear, porque siento que estamos al debe en el tema de políticas deportivas.

Lo felicito por la presentación que nos trajeron se nota la dedicación y está muy buena.

**SR. ALCALDE:** Yo creo que la Corporación de Deporte, en todo lo que es su gestión propiamente tal, partió con Fabián, los meses que no estuvo él no es mucho lo que se avanzó, la idea es posicionar a la Corporación Deportiva era que fuera la mayor fuente de posicionamiento y gestión de deporte en la Comuna.

La segunda fase es la creación de una Política Deportiva Participativa con la gente de directorio, queremos tener

una reunión de trabajo con ustedes, y además de hacer de lo masivo, hacer el deporte más masivo, hemos tratado de apoyar a los deportistas, aun no llegamos a esta fase, pero lo que queremos es posicionar a la Corporación Deportiva.

Yo siento que hoy en día son una de las instituciones que mejor ha funcionado en lo que hemos planeado a corto, mediano y a largo plazo, estamos en varias actividades como recuperando centros deportivos, ayudando a algunos deportistas, entre otros.

Bueno entonces sometemos a consideración esta subvención.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

### **ACUERDO N°24-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$120.000.000.- (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), recursos que serán destinados a financiar los gastos de funcionamiento año 2015, de la Corporación antes mencionada.

Déjese establecido que dichos recursos se entregarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en el transcurso del año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

#### **15. SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CLUB DEPORTIVO UNION CICLISTA CURICO**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Bueno esta es una subvención para el Club deportivo Unión Ciclista, hay bastantes actividades que están realizando, ustedes conocen el gran trabajo que realiza este club, es un deporte bastante caro, que necesita de bastante financiamiento anual, ellos en esta oportunidad están solicitando para todas sus actividades anuales un monto de 15 millones, nosotros conversamos con ellos y le mencionamos que no podíamos ayudarlos con el monto total, ya que no estaba dentro de nuestro presupuesto, le dijimos que podíamos aportarles con 9 millones.

**SR. ALCALDE:** Yo sugeriría para los efectos prácticos que con ellos lo que hemos ido haciendo es dárselos parcelados, yo sugeriría que aprobáramos una subvención de 12 millones y que se vaya entregando dependiendo a lo que necesiten ellos y a la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad.

Bueno sometemos a consideración la propuesta de darles un monto de 12 millones de pesos los cuales se entregarán parcelados durante el año.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

#### **ACUERDO Nº25-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO UNION CICLISTA POR UN MONTO DE \$12.000.000.- (DOCE MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención al Club Deportivo Unión Ciclista por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte actividades propias de la institución durante el año 2015.

Déjese establecido que dichos recursos se entregarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en el transcurso del año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

#### **16. SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CONJUNTO FOLKLORICO FRUTOS DEL SOL, LOS NICHES**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Bueno ellos nos solicitaron si los podíamos ayudar, ya que ellos están invitados a hacer una presentación en Chiloé, por lo cual están solicitando el aporte del bus, ellos han participado en varias actividades municipales, por lo tanto el aporte que le estamos dando es de dos millones quinientos mil pesos.

**SR. ALCALDE:** Se somete a consideración esta propuesta.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°26-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CONJUNTO FOLKLORICO  
FRUTOS DEL SOL DE LOS NICHES POR UN MONTO DE \$2.500.000.- (DOS  
MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención al Conjunto Folklórico Frutos del Sol de Los Niches por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande el traslado de los integrantes del grupo a la Isla de Chiloé, para la participación en muestra costumbrista de grupos folklóricos, durante los días 12 al 16 de febrero del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco y Concejales Sr. Leoncio Saavedra Concha por encontrarse ausentes momentáneamente de la sesión.

**17. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION  
CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICO, CON LA FINALIDAD DE  
FINANCIAR EN PARTE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO TUNA ANDRES  
MARÍA DE CURICÓ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Ellos están pidiendo un aporte de 400 mil pesos, son diez integrantes, han participado en actividades municipales.

**SR. ALCALDE:** Se somete a consideración esta propuesta.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°27-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL  
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO POR UN MONTO DE \$400.000.-  
(CUATROCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación del Grupo Tuna

Andrés María de Curicó en el Encuentro de Tunas y Estudiantinas de Ovalle 2015, durante los días 16, 17 y 18 de enero del 2015; y el Encuentro de Tunas y Estudiantinas de Constitución 2015, durante los días 26 y 27 de febrero del 2015.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

#### **18. SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CLUB DE CUECA Y PROYECCION FOLKLORICA LAS ACACIAS**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Bueno este grupo es muy conocido, ha participado en diversas actividades de la municipalidad. Bueno ellos recibieron una invitación de la Municipalidad de las Torres del Paine, tiene un festival que se va a realizar allá, son tres días, y están pidiendo un aporte para el viaje, ellos son 15 integrantes.

Llegamos al acuerdo de pedir dos millones quinientos mil pesos.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración esta propuesta.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

#### **ACUERDO N°28-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE CUECA Y PROYECCION FOLKLORICA LAS ACACIAS POR UN MONTO DE \$2.500.000.- (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención al Club de Cueca y Proyección Folklórica Las Acacias por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación en la Fiesta a la Chilena que se desarrollará en la localidad de Cerro Castillo de Torres del Paine, a efectuarse los días 30, 31 de enero y 01 de febrero del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

**19. ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO**  
**“ADQUISICION 02 BUSES MUNICIPALES CURICO 2015**

**FUNCIONARIO SECPLAC:** *(Presenta informe técnico del Proyecto “Adquisición 2 buses municipales Curicó 2015, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**SR. ALCALDE:** Buenos saben que todos los proyectos de esta naturaleza exigen asumir los costos operacionales

Entonces sometemos según el detalle a aprobación.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°29-2015**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO**  
**“ADQUISICION 02 BUSES MUNICIPALES 2015”**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Asumir los costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Adquisición 02 Buses Municipales Curicó 2015”, por un monto de \$22.920.000.- (veintidós millones novecientos veinte pesos).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

**20. PROPUESTA PARA TRASPASAR 4 UTM POR AFILIADO AL SERVICIO DE BIENESTAR, DONDE SE INCLUYEN A LOS SERVICIOS TRASPASADOS; CEMENTERIO, EDUCACION, Y SALUD MUNICIPALIZADA**

**DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Bueno nosotros venimos a pedir el aporte de 4 UTM para el servicio de bienestar, esto está considerado dentro del presupuesto.

**SR. ALCALDE:** Sometemos entonces a consideración.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°30-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA UN APOORTE DE 4 UTM POR AFILIADO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, INCLUYENDO A LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE CEMENTERIO, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPALIZADA.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, un aporte de 4 UTM por afiliado al Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Curicó, para el año 2015, donde además se incluye a los servicios traspasados del Cementerio, Educación y Salud, conforme al listado enviado por el Servicio de Bienestar el que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de este.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Cementerio, Depto. de Educación y Depto. de Salud Municipal, realizar el traspaso de los fondos conforme a lo establecido en el punto anterior, lo que se materializara de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente momentáneamente de la sesión.

**21. PROPUESTA PARA RE PROGRAMAR LAS FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A REALIZARSE DURANTE EL MES DE FEBRERO**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Bueno la propuesta que tenemos serían los días 3, el día 25 y 27 de Febrero.

**SR. ALCALDE:** Buenos si todos estamos de acuerdo con la propuesta sometemos a consideración.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°31-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA REPROGRAMAR LAS TRES SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2015**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, reprogramar las tres sesiones ordinarias del Concejo Municipal, correspondientes al mes de febrero del año en curso, las que se realizaran los días; Martes 03, Miércoles 25 y viernes 27 a las 15:30 hrs.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

**22. APROBACION DE ASIGNACION DE CARÁCTER TRANSITORIO DE AQUELLAS CONTEMPLADAS EN EL ART. 45 DE LA LEY N°19.378, APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, A CONTAR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.**

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD:** Buenas noches, bueno como todos los años venimos en esta fecha, para aprobar las asignaciones ante el concejo.

*(Lee asignaciones contempladas en el Art. 45 de la Ley 19.378, las cuales serán sometidas a consideración por el H. Concejo Municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Respecto los médicos sapu, nosotros probamos una asignación adicional sobre el 60 por ciento sobre el sueldo por cada mes, además por la naturaleza de sus funciones da para hacer una cantidad de horas extras todos los meses.

Entonces se supone que esto era un estímulo al buen trato, al trabajo, y creo que lo usamos como una estrategia, que funcione al principio, pero hay que ver que los doctores tienen un buen sueldo, entonces no creo que deberíamos pagar el 50 por ciento, creo que lo mejor sería un 25 por ciento, no es pertinente con este nivel de sueldo, dar un porcentaje tan alto de asignación con las falencias y necesidades que tenemos en salud.

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD:** El concejal no deja de tener razón en que nuestros médicos de sapu son lo mejor pagados de la provincia y la región, y cualquier doctor mientras más años, mayor es el valor de su hora extra y su asignación, creo que tiene razón creo que habría que bajar un poco, pero creo que habría que tener un incentivo para ellos, ya que muchos médicos no quieren trabajar acá.

**SR. ALCALDE:** Nosotros con los problemas que tenemos en el hospital, y con el tema de salud, si les bajamos la asignación quizás muchos de ellos se vayan del departamento, yo creo que hoy día como están las cosas, entiendo su razonamiento si hubiéramos estado en relaciones normales, pero acá en Curicó las razones no son normales.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad es que da rabia la diferencia de los sueldos, pero son las reglas del mercado y del sistema, a mí no me gusta para nada esta asignación, pero la realidad nos da cuenta de que hay falta de médicos, entonces yo no podría en riesgo la situación de los médicos, aunque me duela el alma aceptarlo

**CONCEJAL ENRIQUE SOTO D.:** Lamentablemente al ver los porcentajes entre los que ganan los sueldos menores a los mayores, sé que se tiene que tener remuneraciones de acuerdo al mercado, pero hay una gran desigualdad, el gremio señala que están en desacuerdo y dice textual en la carta del gremio “que nuestro departamento de Salud atraviesa por momentos difíciles en el tema financiero” ¿eso es real?

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD:** Es verdad que ahora ocupamos más recursos que antes, tuvimos una campaña brutal de invierno donde se pagaron asignaciones, dos porque tenemos muchos convenios, entonces en todo eso hemos tenido que ir ocupando los ahorros que antes no ocupábamos, hemos hablado con el ministerio para que puedan hacernos llegar más recursos, para su tranquilidad no tenemos deudas de nada.

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD:** Va a ver una ayuda por parte del ministerio al departamento de salud.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** La atención primaria juega un rol fundamental en la comuna, porque sin apoyo de la comuna no podrían atenderse de la forma en que se atiende en el hospital de la comuna, es un tema no menor, es muy importante tener una planta de médicos que cumplan con sus tareas y en el fondo que estén comprometidos con su trabajo, yo apoyo estas iniciativas.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Yo estoy por aprobar, pero tengo dos dudas, una es ¿si hay alguna respuesta sobre el tema del calzado que está pidiendo el gremio?

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD:** El tema del vale de calzado no está en ninguna Ley esto solo fue una gentiliza, cuando no hay mucho dinero para comprar los vales de calzado, solo hay que esperar a que lleguen los recursos para comprarlos, pero nadie se los va a quitar.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Yo voy a votar a favor porque es súper complicado encontrar médicos en Curicó, hay muchos médicos de vacaciones, estamos jugando con fuego, así que tenemos riesgo de perder muchos doctores si bajamos la asignación.

**SR. ALCALDE:** Yo creo que el tema se ha discutido, voy a someter a consideración los puntos.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°32-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR ASIGNACION DE CARÁCTER TRANSITORIA CONTEMPLADA EN EL ARTICULO N°45 DE LA LEY 19.378, A FUNCIONARIOS MÉDICOS QUE EJECUTAN TURNOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU-SUR)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Asignación transitoria anual por un porcentaje del 50% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a los funcionarios médicos que ejecutan turnos igual o superior a 44 horas mensuales en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU-SUR). A condición que dichos turnos respondan a necesidades del servicio determinados por el Director del Establecimiento y su fiel cumplimiento en su aplicación y desarrollo y que la totalidad de los turnos sea de 12 horas y se ejecute el día sábado, domingo o festivo, cumpliéndose la totalidad de estos. La asignación corresponde a la categoría Nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria de los establecimientos de salud municipal de Curicó, a contar del mes de enero y hasta diciembre del año 2015, siendo proporcional a la jornada de trabajo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstienen de la votación los Concejales Sr. Jaime Canales González y la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos

Vota en contra el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

**ACUERDO N°33-2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR ASIGNACION DE CARÁCTER TRANSITORIA CONTEMPLADA EN EL ARTICULO N°45 DE LA LEY 19.378, A FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Enero del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Asignación de carácter transitoria contemplada en el Artículo 45 de la Ley 19.378 a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal según el siguiente detalle:

1. **Asignación por Dirección Comunal de Salud:** Asignación Transitoria por un monto de 60% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a funcionario con cargo de Director Comunal de Salud Municipal, sea de titularidad o subrogancia en el cargo. Profesional categoría A y B Nivel 15 al 1, de la carrera funcionaria de los Establecimientos de Salud Municipal de Curicó. su vigencia es a contar del mes de enero del 2015.

2. **Asignación de Responsabilidad de Jefatura UGC:** Asignación transitoria anual por un monto de 20% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a funcionario con jornada de 44 horas semanales para profesionales de la categoría B nivel 15 al 1 que se desempeñan en el cargo de directivo jefes de unidad clínica, su vigencia es a contar del mes de enero y hasta diciembre del año 2015.
3. **Asignación Profesional UGC:** Asignación transitoria anual por un monto del 5% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a funcionarios con jornada de 44 horas semanales para un máximo de dos profesionales de la categoría B Nivel 15 al 1 que se desempeñan en la Unidad Clínica, su vigencia es a contar del mes de enero y hasta diciembre del año 2015.
4. **Asignación Madres Trabajadoras SAPU:** Asignación transitoria anual, para las funcionarias con contrato SAPU y SUR, madres de niños menores de dos años de edad que se desempeñan en los Servicios de Salud Primaria de Urgencia, SAPU y/o SUR, dependientes de la Dirección Comunal de Salud Municipal de Curicó, de todas las categorías del nivel 15 al 1 cuyo monto asciende a la cantidad de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) asimilable a porcentaje de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, los que se cancelarán a partir del mes de enero y hasta diciembre del año 2015.
5. **Asignación Apoyo Recursos Físicos:** Asignación transitoria anual por un monto de 15%, para los funcionarios categoría F del nivel 15 al 1 que se desempeñan en los establecimientos dependientes de la Dirección Comunal de Salud Municipal de Curicó y realizan labores de apoyo en la Unidad de Recursos Físicos comunal, en el área mantenimiento básico, a contar del mes de Enero y hasta Diciembre del año 2015.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureria Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

## **23. HORA DE INCIDENTES**

### **23.01 HACE LLEGAR CARTA DE DON AMERICO REYES**

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Le voy a hacer llegar una carta que fue enviada a usted de don Américo Reyes a ver si le podemos ayudar para el lanzamiento de un libro, están adjuntas las cotizaciones.

### **23.02 PLAGA DE RATONES EN EL CENTRO DE CURICÓ, SOLICITA SOLUCION URGENTE**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Solamente que hay una plaga de ratones en el centro de Curicó, específicamente en la Manzana de Peña, Estado, Rodríguez y Argomedo, es en unos sectores donde se están empezando unas construcciones, y solicito que se haga una medida urgente.

**23.03 SOLICITA INSTALACION DE AGUA EN EL SECTOR DE CHEQUENLEMILLO.**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Hay un compromiso con la gente de La Puntilla con que se le va a instalar agua en el sector de Chequenlemillo.

**23.04 SOLICITA ANTECEDENTES DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA.**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Me gustaría que para la sesión del día 3 de Febrero en la próxima sesión estuvieran los antecedentes de la Fiesta de la Vendimia.

**23.05 INFORMACION SOBRE LAS BASES DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA.**

**CONCEJAL SR. JULIETA MAUREIRA L.:** Solamente consultar donde están publicadas las bases para la reina de la fiesta de la vendimia, porque me han llegado correos de personas que quieren inscribirse.

**SR. ALCALDE:** Las bases se encuentran en la página de la municipalidad.

Siendo las 23:42 hrs., se levanta la Sesión.

  
**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°03.-